

guía CARPE de compra responsable



CITIES AS RESPONSIBLE PURCHASERS IN EUROPE **CARPE**
CIUDADES EUROPEAS POR EL CONSUMO RESPONSABLE



GUÍA CARPE

de compra responsable

Prefacio	03
I. El potencial de la compra responsable	05
1. El potencial de la compra responsable	04
1.1 La capacidad de consumo de las ciudades	05
1.2 Contribución a la mejor relación calidad-precio	06
1.3 La compra responsable desde el punto de vista económico	06
2. La contratación en las administraciones locales	08
2.1 ¿Qué compran las ciudades?	08
2.2 ¿Cómo funciona el proceso de compra ?	08
2.2.1 Las fases de proceso de contratación	10
2.3 Estructuras organizativas	12
3. El marco legal de la compra responsable	13
3.1 Directivas sobre compra y contratación en la Unión Europea	13
3.2 Reglamento sobre contratación de la Organización Mundial del Comercio	16
II. La práctica de la compra responsable	18
1. Introducción	19
1.1 De la compra verde, a la social y a la ética	19
1.2 Estrategias de compra responsable	20
1.3 Las vías de la compra responsable	21
1.4 Seguimiento de la compra responsable	22
2. Compra verde	23
3. Compra ética	26
4. Compra social: Fomento del empleo	31
5. Compra social: Mantenimiento de las condiciones laborales	33
6. Compra social: Apoyo de la economía social	36
7. Compra social: Fomentar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad	39
III. Organizar la contratación responsable	42
1. Actores	43
1.1 ¿Quién debe implicarse?	43
1.2 ¿Cómo se puede organizar la cooperación?	44
2. Recursos	44
2.1 ¿Qué inversiones se necesitarán?	44
2.2 ¿En qué afectará la compra responsable a los presupuestos de contratación?	44
3. Acciones	45
3.1 ¿Cuál es el contexto local de la compra responsable?	45
3.2 ¿Cuáles son los objetivos prioritarios del municipio respecto a la compra responsable?	45
3.3 ¿Cómo llevar a cabo la implantación?	46
3.4 Seguimiento y evaluación	46
Referencias y lecturas recomendadas	48

Consumo responsable: ¡Las ciudades pueden cambiar la situación!

Las ciudades gastan enormes sumas de dinero a diario en adquirir productos, abonar servicios y encargar trabajos necesarios para la administración municipal y para servir a sus ciudadanos. Las investigaciones al respecto muestran que más del 50% del consumo público en la Unión Europea se realiza en los ámbitos municipales y regionales. Las ciudades son consumidores a gran escala y pueden utilizar la fuerza de mercado que representan para cambiar la situación: pueden comportarse como consumidores responsables y tener en cuenta los aspectos sociales, ambientales y éticos de los ciclos de vida y las cadenas de suministro de los productos y servicios que adquieren.

¡Cambiar la situación ambiental!

Las investigaciones sobre compra verde han demostrado que los consumidores públicos son capaces de reducir sustancialmente el impacto ambiental del consumo e incluso motivar al mercado a buscar y ofrecer soluciones más sostenibles al resto de clientes. A largo plazo, la compra verde conlleva un ahorro, ya que la inversión potencialmente más elevada que supone queda compensada por el hecho de que estos productos tienen un ciclo de vida más largo, menores consumos energéticos y menores costes en su ulterior tratamiento como residuos.

¡Cambiar la situación social!

Las ciudades se esfuerzan en gastar sus presupuestos para asegurar una buena calidad de vida a todos sus ciudadanos y conseguir que el conjunto de la población local se beneficie al máximo de su esfuerzo. Al contratar a empresas que proporcionan empleo a parados de larga duración, que incluyen la accesibilidad como uno de sus criterios clave de contratación o que exigen buenas condiciones laborales a las empresas que subcontratan, las administraciones pueden apoyar las políticas de cohesión social e incluso ahorrar en prestaciones sociales.

¡Cambiar las injusticias!

Hoy en día, muchas administraciones municipales se preocupan de las consecuencias de sus acciones en otras partes del mundo. Comenzar a cambiar los hábitos de consumo es un modo creíble de asumir la responsabilidad global. Al adquirir productos manufacturados en condiciones laborales aceptables y vendidos a precios justos, las ciudades apoyan a los productores a pequeña escala de países en vías de desarrollo.

Las ciudades cambian la situación

La campaña de Eurocities por el consumo responsable pretende difundir este mensaje y conseguir que más ciudades sean conscientes de que pueden convertirse en consumidores responsables. El proyecto Carpe (Ciudades Europeas por el Consumo Responsable) es sólo el primer granito de arena de esta campaña: ha reunido a 12 miembros de Eurocities para investigar las oportunidades de compra responsable. Esta guía presenta los resultados del proyecto Carpe y muestra cómo pueden las ciudades influir en los mercados locales, europeos y globales al tiempo que respetan las normas del comercio internacional. Esperamos que disfrute descubriendo esas oportunidades y que utilice sus posibilidades de cambiar la situación.



Catherine Parmentier
Directora General
EUROCITIES

El potencial de la compra responsable

En este capítulo se plantea cuál es el contexto de las prácticas de compra responsable:

SECCIÓN 1 Esta sección demuestra que las ciudades pueden producir un impacto sustancial y beneficiarse de la compra responsable.

SECCIÓN 2 Esta sección explica el funcionamiento del proceso de contratación en la administración pública.

SECCIÓN 3 Esta sección define el marco legal de la compra responsable.

1 El potencial de la compra responsable

1.1 La capacidad de consumo de las ciudades

Las ciudades son actores económicos

Las administraciones públicas no sólo regulan la economía mediante leyes, incentivos y subvenciones, sino que también participan activamente en el mercado en calidad de consumidores: compran productos, contratan servicios y encargan obras según sus necesidades, al igual que cualquier otra empresa o particular. El proceso mediante el cual una administración pública contrata a sus proveedores generalmente se denomina «contratación pública».

Las ciudades gastan mucho

La magnitud del mercado de compra pública es considerable: las administraciones públicas de la Unión Europea en su conjunto gastan aproximadamente 1,5 billones de Euros cada año en productos, servicios y obras, lo que supone alrededor del 16% del Producto Interior Bruto total de la Unión Europea. Como consecuencia de los procesos de descentralización, la responsabilidad y los presupuestos recaen ahora sobre las administraciones públicas territoriales y municipales, que son quienes gastan el 65% de los presupuestos de compra pública¹.

Las ciudades pueden cambiar la situación

Como es obvio, los cambios en los hábitos de consumo de las ciudades pueden tener amplias repercusiones en los mercados y enviar un mensaje contundente a la población. La coordinación de las entidades públicas municipales a la hora de demandar productos y servicios innovadores con unos estándares garantizados puede proporcionar los incentivos necesarios para que las empresas evalúen sus cadenas de suministros, inviertan en innovación y revisen sus políticas de empleo. A largo plazo, esto puede llevar a que las empresas pongan productos y servicios sostenibles al alcance de todos sus clientes.

Compra verde: El impacto de la demanda pública concertada sobre el mercado

El Gobierno Federal de los Estados Unidos adquiere aproximadamente un millón de ordenadores cada año, una cuota de mercado del 3%. En la década de los 90, una directiva presidencial instó a todos los departamentos federales a comprar ordenadores con mayor eficacia energética (de acuerdo con la etiqueta Energy Star de la Agencia de Protección Ambiental de los EEUU). Esta política aumentó drásticamente el número de empresas que manufacturaban PCs con sistemas de eficiencia energética en respuesta a una creciente demanda del sector público: entre 1992 y 1998, el número de empresas que manufacturaban PCs con la etiqueta Energy Star se incrementó de 10 a 600, que es prácticamente el 100% de las empresas existentes. En resumen, todos los actuales compradores de PCs en Estados Unidos, adquieren modelos con sistemas de eficacia energética.

Fuente: ICLEI, *The World Buys Green*, pág. 59.

1

OCDE (2003): *The Size of Government Procurement Markets*, pág. 30.

Reglas estrictas de contratación

1.2 Contribución a la mejor relación calidad-precio

Todas las administraciones públicas están obligadas a seguir una normativa muy estricta para garantizar la transparencia y la no discriminación en sus procesos de contratación².

Mejor relación calidad-precio

Al utilizar dinero público en sus compras, las administraciones tienen la responsabilidad de gastarlo de la forma más eficiente: deben asegurarse de que obtienen los máximos frutos. La búsqueda de la mejor relación calidad-precio hace que las decisiones de compra se basen no sólo en los precios de las ofertas, sino también en su calidad y en la posibilidad de que proporcionen beneficios adicionales.

Compra responsable: Tener en cuenta las consecuencias

La compra responsable contribuye de forma decisiva a asegurar que se obtiene la mejor relación calidad-precio. Exige que los consumidores públicos consideren los aspectos ecológicos y sociales de las ofertas al evaluar su calidad: ¿Cuál es el impacto ambiental de un producto a lo largo de todo su ciclo de vida? ¿En qué condiciones se manufactura el producto o se presta el servicio? ¿Puede el contratista contribuir a los objetivos estratégicos de la administración local? ¿Se ha diseñado el producto teniendo en cuenta las necesidades especiales de accesibilidad y de modo que minimice sus consecuencias sobre la salud de los usuarios finales?

Compra responsable – Definición

La compra responsable pretende integrar los aspectos sociales, ambientales y éticos en las decisiones de compra de las administraciones públicas. Al practicar la compra responsable, las administraciones públicas aportan un valor añadido a la contratación de los suministros, servicios u obras que necesitan. Gastan su presupuesto de un modo que, al tiempo que proporciona los productos o servicios requeridos, contribuye a objetivos más amplios de sus políticas.

Tipos de compra responsable

Algunas ciudades pioneras ya están modificando sus decisiones de compra, optando por servicios, productos y obras que apoyen sus políticas en los siguientes campos:

- **Compra verde**
- **Compra ética**
- **Compra social**
 - Fomento del empleo
 - Mantenimiento de las condiciones laborales
 - Apoyo de la economía social
 - Promoción de la igualdad de oportunidades y la accesibilidad

1.3 La compra responsable desde el punto de vista económico

Invertir en innovación

La compra responsable es una práctica innovadora y, por tanto, requiere una inversión inicial en organización y financiación. Los costes, la garantía en el suministro y el conocimiento necesario para llevarla a cabo aún suponen un desafío:

La **Estrategia Nacional de Contratación en las Administraciones Locales del Reino Unido** define la mejor relación calidad-precio como “la combinación óptima de los costes y beneficios de todo el ciclo de vida que permite cumplir los requisitos de los clientes”.

National Procurement Strategy for Local Government, pág. 17

Compra social: El potencial para fomentar el cumplimiento de la ley

Entre 1983 y 1989, la Entidad Metropolitana de Londres llevó a cabo una política de contratación que comprobaba el cumplimiento de la normativa sobre igualdad por parte de los proveedores. Para aparecer en la lista de contratistas aprobados, las empresas tenían que demostrar que cumplían las regulaciones sobre composición del personal (en cuestiones de género, pertenencia étnica y discapacidades), salario equitativo y gestión de los RRHH no discriminatoria. Se creó un departamento especial para gestionar esta política y un programa de asistencia para las empresas que no cumplían la legislación. Aunque al inicio de esta acción el número de empresas que cumplían la legislación sobre igualdad era mínimo, una parte muy significativa acabó por cambiar sus prácticas y procedimientos. Por ejemplo, la proporción de empresas que utilizaban formularios de solicitud de trabajo no discriminatorios aumentó del 1,3% al 44,7%.

Fuente: UK Government Cabinet Office, *Ethnic Minorities and the Labour Market: Final Report*, pág. 122.

²

Incluye las administraciones públicas y las empresas de los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. El marco legal de la compra pública se explica más detalladamente en la Sección 3 de este capítulo.

Desafíos de la compra responsable

- Las inversiones iniciales mayores pueden ser un problema para los presupuestos ajustados. No obstante, algunos de los beneficios de la compra responsable no pueden contabilizarse en términos monetarios. Por eso, es necesario que exista un compromiso político de defender los beneficios no económicos y a largo plazo.
- Los criterios de la compra responsable son innovadores, por lo que puede ser difícil encontrar proveedores capaces de suministrar las cantidades necesarias. Por consiguiente, la investigación de mercado y el intercambio con otras administraciones locales es fundamental.
- Aplicar los estándares de compra responsable requiere conocimientos técnicos y legales que a menudo son difíciles de encontrar dentro de la administración. Así pues, resulta imprescindible cooperar entre departamentos y con expertos externos de entidades de investigación u ONGs.

A pesar de las dificultades, existen numerosas razones, también económicas, para abogar por la compra responsable:

Mejorar la eficacia y la accesibilidad

- La introducción de la compra responsable obliga a un replanteamiento estratégico de los patrones de compra. Se trata de una buena ocasión para mejorar la eficacia de los procesos internos, así como para mejorar la accesibilidad a la información de los concursos públicos, lo que puede generar una mayor competencia y reducir los precios.

Ahorro a largo plazo

- Las estrategias de compra verde tienen en cuenta el ciclo de vida de los productos. Como consecuencia, las prácticas de compra responsable suponen un ahorro en costes de utilización y gestión de residuos. Las estrategias de compra orientadas al mercado laboral, pueden compensar con la reducción del gasto en prestaciones sociales.

Promover los estándares de calidad

- Al considerar tanto el precio como la calidad de una oferta, la compra responsable apoya a las empresas que suministran bienes o servicios de mayor calidad. Esto redundará en mejores servicios municipales a los ciudadanos.

Apoyar a los defensores de la responsabilidad social corporativa

- La compra responsable convierte las inversiones del sector privado en responsabilidad social e innovación ambiental en una ventaja competitiva. De este modo se proporciona un apoyo al posicionamiento de las empresas defensoras de la responsabilidad social corporativa, tales como las empresas de economía social.

Cumplimiento de la legislación

- La inclusión explícita de requisitos ambientales y sociales en los contratos, garantiza que las operaciones de las administraciones locales cumplan con la legislación correspondiente.

Contribución a conseguir los objetivos estratégicos

- Las prácticas de compra responsable pueden contribuir de modo significativo a la consecución de los objetivos estratégicos de la administración local. Pueden incluir políticas de protección ambiental, inclusión social, igualdad de oportunidades, empleo, solidaridad global, desarrollo sostenible y mejora de los servicios públicos. De este modo, se mejora la calidad de vida tanto en el ámbito municipal, como global.

Mejora de la imagen corporativa

- Las ciudades que realizan sus compras de forma responsable elevan su perfil público y constituyen un modelo de consumo creíble para sus ciudadanos. También evitan que se las asocie a empresas de mala reputación o productos poco fiables.

2 La contratación en las administraciones locales

- Tres tipos de compra** Las administraciones locales compran productos que también consumen los particulares, como clips, ordenadores o servicios de limpieza. También realizan adquisiciones más específicas: obra civil, vehículos para el transporte público o gestión del comedor de la escuela pública local. Existen tres tipos de contrato de aprovisionamiento, según el objeto adquirido:
- Suministros** Los suministros incluyen la compra, alquiler o préstamo de productos fungibles y duraderos, así como sus posibles operaciones de instalación. Por ejemplo, suministro de papel, mobiliario de oficina, alimentación escolar o compra e instalación de material informático.
- Servicios** Este tipo de contrato tiene como objeto la prestación de un servicio. En determinados casos, los contratos de servicios pueden incluir la compra de productos o el contrato de pequeñas obras necesarias para la prestación del servicio. Algunos ejemplos de contratos de servicios pueden ser: mantenimiento y reparación del equipamiento, servicios financieros, investigación de mercado, servicios de impresión, limpieza, transporte público, urbanismo, gestión de residuos, etc.
- Obras** Las obras incluyen trabajos de construcción e ingeniería civil y de instalaciones, tales como, acondicionamiento de solares, construcción de edificios, carreteras, puentes, canales, instalaciones eléctricas y de fontanería, acabados de edificios, etc.

2.2 ¿Cómo funciona el proceso de compra ?

Licitación competitiva La mayor parte de los procesos de compra³ de las administraciones locales se realizan mediante concurso público: La administración hace públicas sus necesidades y recibe ofertas de diversas empresas en competencia. Se pueden distinguir dos procedimientos básicos:

- **Procedimiento abierto:** Cualquier empresa interesada puede presentarse a concurso.
- **Procedimiento restringido:** La administración local invita a concurso sólo a algunas empresas seleccionadas.

En circunstancias más complejas, la administración puede recurrir a procedimientos más flexibles⁴:

- El **procedimiento negociado** permite que la administración negocie los términos del contrato con una o más empresas preseleccionadas.
- El método de «**diálogo competitivo**» permite que el órgano de contratación desarrolle posibles soluciones mediante la conversación con varios proveedores. Una vez la administración ha recibido la información necesaria, abre un concurso restringido.

³ Sólo se pueden adjudicar contratos directamente a una empresa en casos excepcionales. Por ejemplo, en compras de muy escaso volumen. Los umbrales de adjudicación directa quedan definidos por la legislación nacional de contratación pública.

⁴ Las circunstancias concretas en que se pueden utilizar estos procedimientos flexibles están establecidas por la legislación nacional y europea de contratación pública.

Otros instrumentos de contratación especial incluyen:

- **Acuerdos marco:** Se firman en el caso de suministros o servicios que se necesiten repetidamente durante un cierto período.
- **Adquisición conjunta:** Diversas entidades locales forman un consorcio para conseguir mejores precios y condiciones.

Fases de contratación

Con independencia del procedimiento escogido, todos los procesos de contratación siguen las siguientes fases básicas: identificación de necesidades, elaboración y convocatoria del concurso, evaluación de los proveedores, evaluación de las ofertas, ejecución del contrato y seguimiento.

La convocatoria de concurso

Toda la información sobre los requisitos y expectativas de la administración en relación con el contratista se resumen y publican en la convocatoria de concurso o los pliegos de condiciones. Por tanto, la convocatoria y los pliegos de condiciones representan la referencia principal, tanto para las empresas licitantes, como para el órgano de contratación dentro de la administración local y tienen un papel primordial a la hora de asegurar una compra adecuada. Reflejan todos los estadios del procedimiento de contratación en una sección específica y estandarizada.

2.2.1 Las fases de proceso de contratación

Esta sección abunda en las diversas fases del proceso de contratación, la terminología correspondiente y la información necesaria en las convocatorias de concurso.

	Fase del proceso de compra	Sección de la convocatoria de concurso
	Identificación de necesidades y publicación de la convocatoria	Definición del objeto de la convocatoria
	Evaluación de proveedores	Criterios de admisibilidad
	Evaluación de ofertas	Criterios de adjudicación
	Ejecución del contrato y seguimiento	Cláusulas de ejecución del contrato

Identificación de necesidades y publicación de la convocatoria **Definición del objeto de la convocatoria / Especificaciones técnicas**

¿Qué necesitamos comprar?
¿Qué debe indicar el contrato con exactitud?

Este paso inicial es crucial para asegurar el éxito del proceso de contratación: la administración local redacta una descripción de los productos, servicios u obras que desea adquirir. Las especificaciones técnicas posteriormente se traducen en un listado detallado de características y funciones. Esta información debe servir para garantizar que la administración obtiene exactamente lo que necesita. También debe proporcionar suficiente información a los potenciales licitadores para que decidan si están interesados en presentar una oferta y cuál será su valoración económica. Todas las ofertas deben ajustarse a las especificaciones técnicas.

Evaluación de proveedores **Criterios de admisibilidad**

¿Qué conocimientos y cualidades deben tener los licitadores para ser capaces de ejecutar el contrato?

En esta fase se evalúa la fiabilidad y las capacidades de los potenciales proveedores. Para ser admitidas a concurso, las empresas licitadoras deben reunir ciertas cualificaciones técnicas, financieras y profesionales. Sólo los licitadores admitidos a concurso podrán acceder al siguiente paso; el resto, quedará excluido. El pliego de condiciones debe incluir el listado de criterios que se utilizarán para admitir o excluir a los licitantes. Los criterios de admisibilidad incluyen los recursos humanos, los perfiles profesionales, la experiencia, el equipamiento y las estructuras administrativas necesarias para cumplir el contrato. Los criterios de exclusión incluyen posibles fallos de gestión, causas pendientes en los tribunales o problemas financieros graves por parte de las empresas licitadoras.

¿En qué medida cumplen las especificaciones de la convocatoria? ¿Qué licitación ofrece la mejor relación calidad-precio?



Evaluación de ofertas

Criterios de adjudicación

En esta fase de valoración, clave para el proceso del compra, la calidad y eficacia de las ofertas se valora de acuerdo a una serie de parámetros. La administración tiene la opción de adjudicar los contratos por los criterios más básicos: el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el precio. No obstante, para identificar cuál es la oferta con mejor relación calidad-precio deberían considerarse algunos criterios adicionales, tales como, los costes del ciclo de vida del producto, el impacto ambiental, la innovación, la adecuación a los usuarios finales y otros beneficios adicionales. Todos los criterios de adjudicación deben publicarse en la convocatoria de concurso inicial. En el momento de la evaluación, se utiliza una matriz para marcar el cumplimiento y la ponderación de cada criterio de adjudicación. Se puede añadir puntuación adicional si una oferta supera los requisitos mínimos.



Ejecución del contrato y seguimiento

Condiciones de ejecución del contrato

¿En qué condiciones debería ejecutarse el contrato? ¿Se está ejecutando el contrato conforme lo acordado?

Una vez se ha determinado cuál es la mejor oferta, se redacta un contrato basado en el pliego de condiciones de la administración y la licitación de la empresa. El contrato incluye todas las condiciones de ejecución que el órgano de contratación haya establecido. Cualquier empresa que gane el concurso está obligada a cumplirlas siempre que se hayan incluido en el pliego de condiciones. Las condiciones de ejecución del contrato pueden referirse, por ejemplo, a formas de suministro, tratamiento de residuos de los productos o formación del personal. El órgano de contratación debería tener establecidos los mecanismos necesarios para supervisar la ejecución del contrato en general y el cumplimiento de las condiciones de ejecución.

2.3 Estructuras organizativas

Recursos para que la contratación tenga unos resultados favorables

El aprovisionamiento es un proceso complejo y requiere unas estructuras organizativas eficaces. Unos buenos profesionales son claves para garantizar que el presupuesto de compra se gasta de modo apropiado y justificado.

Las estructuras organizativas de contratación dependen del tamaño y del departamento administrativo local. Por lo general, las grandes ciudades combinan entidades centralizadas y descentralizadas:

Enfoque combinado

El Departamento central de compra apoya a las estructuras descentralizadas en el diseño y la gestión de los procedimientos. Está compuesto por personal experto en compra, que se encarga de la planificación estratégica, el cumplimiento de la legalidad vigente, la contratación, la relación con proveedores y la supervisión de la ejecución de los contratos. Además, cada entidad administrativa suele tener su propio departamento de compra y contratación, que utiliza para la adquisición de los productos y servicios necesarios para prestar sus propios servicios.

Patrones de cooperación

Para materializar las posibilidades de ahorro, las compras habituales, tales como los suministros y mobiliario de oficina, deben pasar a realizarse conjuntamente. Las compras que requieran un conocimiento especializado, deben asignarse a las entidades de la administración que dispongan de los conocimientos correspondientes.

Coincidencia de los conocimientos con las necesidades de los usuarios

Este enfoque coordinado, combina las ventajas de la compra centralizada y descentralizada. La concentración del conocimiento sobre aspectos legales y de procedimiento en un órgano central experto cumple las expectativas de los usuarios finales, que así pueden definir mejor sus necesidades específicas.

Influencia en la compra responsable

Desde el punto de vista de la compra responsable, tanto las estructuras centralizadas, como las descentralizadas ofrecen posibles ventajas. Las estructuras descentralizadas, al gestionar un volumen menor de contratación, ofrecen mayores oportunidades de incluir condiciones de responsabilidad. Sin embargo, a un órgano de contratación centralizado y poderoso puede resultarle más fácil introducir la compra responsable como parte de la estrategia de contratación.

Contratación de obras

Debido a la magnitud del presupuesto y la formación técnica necesaria, la contratación de obras suele llevarla a cabo un organismo especializado. La contratación de obras suele dividirse en un presupuesto de inversión y otro de mantenimiento.

Compromiso político

El nivel de integración de los cargos electos en la contratación pública puede variar. No obstante, es una práctica habitual que el consistorio o una comisión aprueben los contratos de mayor valor.

3 El marco legal de la compra responsable

Los gobiernos locales no pueden tomar sus decisiones de compra con la misma libertad que los consumidores particulares: al utilizar el dinero de los contribuyentes, deben cumplir con la legislación de contratación nacional y europea, para asegurar que este dinero se gasta con la finalidad de aportar los mayores beneficios a la población. Por otro lado, las administraciones públicas de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) deben cumplir con los principios básicos del Tratado de la Unión y permitir el acceso libre a su mercado de contratación pública a empresas de cualquier país de la UE. También deben cumplir la normativa básica sobre liberalización del comercio internacional que establece la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Para asegurar que el dinero público se gasta de forma racional, en asuntos relevantes y evitando las discriminaciones, la legislación nacional europea e internacional sobre contratación establece tres principios básicos:

- Transparencia

Los procedimientos para adjudicar contratos públicos, deben organizarse de modo transparente y deben utilizar criterios objetivos y justificados.

- Trato igualitario o no discriminatorio

Todas las empresas interesadas deben tener una oportunidad justa e igual de competir por el contrato: las convocatorias de concurso deben difundirse extensamente, la ubicación de la empresa licitante no debe formar parte de los criterios de evaluación.

- Mejor relación calidad-precio

Las decisiones de compra pueden basarse únicamente en la valoración del precio de las ofertas, pero deberían incluir también criterios de calidad, tales como el impacto ambiental o los beneficios a los ciudadanos.

3.1 Directivas sobre compra y contratación en la Unión Europea

Libre mercado de productos y servicios

El libre comercio de productos y servicios en el mercado interno es uno de los objetivos fundamentales de la UE, tal y como se establece en el Tratado de Ámsterdam. Esto se refleja en las directivas europeas de contratación pública, que disponen que los contratos públicos se adjudiquen por concurso: Las empresas de todos los Estados Miembros deben poder presentarse a concurso, con independencia de su país de origen⁵ y sus ofertas deben valorarse por un procedimiento objetivo y transparente.

⁵ Por tanto, es ilegal que las administraciones públicas favorezcan a las empresas nacionales o locales para apoyar la economía local o nacional.

Reglamento detallado para compras de gran volumen

Aunque estos principios se aplican a cualquier contrato público, sin tener en cuenta su valor, las Directivas Europeas para la contratación pública⁶ regulan especialmente la contratación pública a gran escala. Definen procedimientos detallados e indicaciones sobre especificaciones, admisibilidad de licitadores y adjudicación de contratos. Las directivas también prescriben cómo realizar las convocatorias de concurso y los pliegos de condiciones para todos los Estados Miembros de la UE y establecen con claridad los períodos de cada procedimiento. Se debe utilizar el vocabulario común de contratos públicos (CPV) para garantizar la consistencia terminológica.

Umbral para determinar si un contrato público cumple las Directivas Europeas de contratación:

Suministros y Servicios - Gobierno central	154,000	€
Suministros y Servicios - otros niveles de gobierno	236,000	€
Obras - todos los niveles de gobierno	5,923,000	€
Suministros y Servicios – Sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales	473,000	€
Works - Utilities	5,923,000	€

Datos de 2004. Estos umbrales no incluyen el impuesto sobre valor añadido y se revisan cada dos años. Está explícitamente prohibido dividir los contratos en diversos proyectos menores para evitar los umbrales de la UE.

Jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo

Los casos de infracción se remiten a la Comisión Europea y al Tribunal de Justicia Europeo (ECJ). Las decisiones del Tribunal se han convertido en una referencia indispensable para la interpretación de la normativa comunitaria, especialmente en el campo de la contratación: La revisión de las Directivas de Contratación de la UE, sobre todo en lo relativo a la nueva regulación sobre criterios ambientales y sociales, ha evolucionado en buena medida gracias a la jurisprudencia del Tribunal.

Ámbito legal de la compra responsable

Las directivas revisadas han clarificado algunos principios fundamentales respecto a los criterios ambientales y, en menor medida, sociales de la contratación pública:

Adjudicar el contrato a la «oferta más ventajosa económicamente»

- Si un órgano desea adjudicar el contrato a la licitación que ofrezca la mejor relación calidad-precio, en lugar de al licitador con el precio inferior, deberá advertir desde el principio que preferirá adjudicar el contrato a la licitación que le ofrezca la mayor ventaja económica⁷. Los criterios que se utilicen para determinar cuál es la «oferta más ventajosa económicamente», deberán permitir una valoración justa, transparente y objetiva⁸.

⁶ En marzo de 2004, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron las siguientes revisiones de la legislación de contratación de la UE: La Directiva 2004/17/CE (de los «sectores especiales») regula la contratación de obras, suministros y servicios por parte de los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. La Directiva 2004/18/CE («directiva clásica») regula la contratación de obras, suministros y servicios de otras administraciones públicas. Estas nuevas directivas se deberán trasponer a la legislación nacional en enero de 2006.

⁷ En algunos países, la legislación nacional lo traduce en dos tipos de procedimientos. Por ejemplo, Bélgica: «adjudication/aanbesteding» y «appel d'offres/offerteaanvraag».

⁸ Véase el Considerando 46 y los Artículos 27, 53.

- Relacionarlo con el objeto del contrato**

 - Para evitar decisiones arbitrarias, cualquier requisito de responsabilidad deberá ser relevante respecto al objeto del contrato, deberá relacionarse con las capacidades de la empresa contratista para cumplir el contrato o deberá permitir a la administración contratante proporcionar o mejorar los servicios que proporciona a los ciudadanos⁹.
- Difusión adecuada**

 - Todos los criterios ambientales o sociales que se utilicen para evaluar al licitador o la licitación deberán publicarse en la convocatoria de concurso o el pliego de condiciones.
- Aceptación de estándares equivalentes**

 - Las especificaciones sobre las características del producto o sus condiciones de funcionamiento deberán referirse mediante estándares reconocidos (internacionales), tales como ecoetiquetas y estándares de condiciones laborales, pero deberá aceptarse cualquier otro estándar equivalente¹⁰.
- Potencial de las condiciones de ejecución**

 - La administración contratante puede especificar las condiciones de ejecución del contrato que correspondan a sus objetivos políticos en materia ambiental o social.¹¹.

Otros aspectos sobre la compra responsable en la UE Las directivas correspondientes se mencionan en la presentación de las estrategias específicas de compra responsable del Capítulo II.

- Legislación nacional de contratación**

Las Directivas de la UE y los principios generales de no discriminación y transparencia se traducen en la legislación nacional sobre contratación, que sirve de referencia primordial para las administraciones. La legislación nacional normalmente prescribe también los procedimientos de contratación inferiores a los umbrales de la UE, según la magnitud, el presupuesto y la complejidad de la compra.
- Cumplimiento de otra normativa**

Las políticas y la legislación europea, nacional, territorial o municipal en materia ambiental y social constituyen otras referencias ineludibles para la compra responsable. Su relación con la cuestión es evidente, porque las administraciones públicas deben cumplir con las leyes que imponen. El cumplimiento de la legislación puede incluirse en las especificaciones técnicas, los criterios de admisibilidad y las condiciones de ejecución¹².

⁹ Véase el Considerando 46 y los Artículos 27, 53.

¹⁰ Véase el Considerando 29 y los Artículos 23, 50.

¹¹ Véase el Considerando 33 y el Artículo 26.

¹² Un ejemplo de Bélgica: El gobierno de la Región de Bruselas Capital ha aprobado una ley territorial sobre la calidad de aire, que lista una serie de acciones gubernamentales para mejorar la calidad del aire. Entre estas medidas, se encuentra la obligación legal de que agencias gubernamentales incluyan un porcentaje de coches respetuosos con el medio ambiente en sus flotas. Los órganos de contratación pueden hacer referencia a esta ley en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones.

3.2 Reglamento sobre contratación de la Organización Mundial del Comercio

- Comercio libre: la misión de la OMC** La misión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) es reducir los obstáculos para el comercio internacional. Sus 148 países miembros (en octubre de 2004) negocian y firman acuerdos que regulan un sistema de comercio sin discriminaciones, que asegura el acceso igualitario al mercado para las empresas nacionales y extranjeras en todos los países miembros.
- GATT y AGCS** Los dos principales acuerdos de la OMC son el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS o GATS). Tanto el GATT como el AGCS se basan en los principios de la OMC de «nación más favorecida» y «trato nacional» para garantizar el acceso equitativo a los mercados a proveedores de todos los países firmantes de los acuerdos.
- La contratación y la OMC** Aunque las regulaciones actuales de la OMC¹³ no se aplican a las actividades de contratación pública, algunos miembros de la OMC, incluyendo a la UE, han firmado un Acuerdo sobre Contratación Pública (GPA)¹⁴. Su objetivo es que los gobiernos abran la contratación pública de productos, de algunos servicios y de obras que superen ciertos umbrales económicos a la competición internacional, mediante la implantación de procedimientos transparentes y no discriminatorios. En la práctica, esto significa que los proveedores de los países firmantes del GPA tienen los mismos derechos de acceso al mercado de compra pública de la UE que los proveedores de los países miembros. Respecto a las regulaciones en materia procedimental, cualquier contratación pública que cumpla con las Directivas de Contratación de la UE también se ajusta a las reglas del GPA.
- Ámbito de la compra responsable** Las regulaciones de la OMC definen el alcance de la compra responsable sólo en términos muy generales.
- Protección del bienestar de los seres humanos, los animales y las plantas** - Según el GATT y el AGCS, los criterios de responsabilidad suelen entenderse como medidas proteccionistas y se consideran legítimos sólo en casos excepcionales y cuando su objetivo es proteger el bienestar de los seres humanos, los animales o las plantas. Todas las especificaciones de los productos y los procedimientos de supervisión deben basarse en estándares internacionales y deben aplicarse de modo transparente¹⁵.

¹³ De acuerdo con un mandato del AGCS, se está negociando la posibilidad de incluir la contratación pública de servicios.

¹⁴ Los 38 miembros del GPA incluyen a los Estados Miembros de la UE, además de Canadá, el Hong Kong chino, Islandia, Israel, Japón, Corea, Liechtenstein, Aruba, Noruega, Singapur, Suiza y Estados Unidos (Diciembre 2004).

¹⁵ Regulado principalmente en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).

**Debate
sobre las
ecoetiquetas**

- Actualmente se debate si las ecoetiquetas son una herramienta legítima para distinguir entre productos que de otro modo serían semejantes (iguales) y, en consecuencia, para dar preferencia a los productos respetuosos con el medio ambiente. El análisis del ciclo de vida para el otorgamiento de ecoetiquetas se centra en los métodos de procesamiento o producción (MPPs), que a menudo no repercuten en el producto final (MPPs no relacionados con el producto). No obstante, al amparo de la legislación de la UE, se pueden utilizar las ecoetiquetas como criterios en las especificaciones técnicas¹⁶.

**La protección
de la salud
y los grupos
socialmente
excluidos**

- En el GPA, las posibilidades de incluir criterios ambientales y sociales se tratan sólo de modo muy general. Las medidas dirigidas a proteger la vida humana, animal o vegetal, así como la salud, se consideran legítimas, al igual que las medidas que dan preferencia a contratos con centros de rehabilitación profesional e instituciones filantrópicas¹⁷. Además, el reglamento especial que favorece a los grupos socialmente excluidos, no se contempla en la legislación de algunos países.

¹⁶ ICLEI, *Manual Procura+*, págs. 67-68.

¹⁷ GPA, Art. XXIII, §2.

La práctica de la compra responsable

En este capítulo se presentan instrucciones detalladas para estrategias de compra responsable por diferentes áreas políticas.

SECCIÓN 1 Esta sección resume los objetivos políticos y los enfoques de la compra responsable.

SECCIÓN 2 Estas secciones presentan seis grandes estrategias de compra responsable, definen sus objetivos políticos específicos y apuntan las mejores vías de implantación de cada estrategia.

SECCIÓN 7 Los ejemplos de diversas ciudades europeas ilustran la aplicación práctica de la compra responsable.

1 Introducción

La compra responsable pretende integrar consideraciones sociales, ambientales y/o éticas en las decisiones de compra de las administraciones públicas. Al practicar la compra responsable, las administraciones públicas aportan un valor añadido a la contratación de los suministros, servicios u obras que necesitan. Gastan su presupuesto de compra en proporcionar unos productos o servicios necesarios que también contribuyen a perseguir objetivos políticos más profundos.

La historia de la compra responsable

1.1 De la compra verde, a la social y a la ética

Mediante la compra responsable, las ciudades pueden resolver un amplio abanico de objetivos ambientales, sociales y éticos. Hoy en día, la compra verde es un concepto bastante extendido, pero todavía es necesario dedicar más promoción a las compras ética y social. La historia de la compra responsable, no obstante, muestra una imagen diferente: la compra social, de hecho, es el instrumento económico que las administraciones públicas utilizaban tradicionalmente para apoyar sus políticas sociales. Sin embargo, con la proliferación de los tratados comerciales internacionales, en la actualidad resulta bastante complejo concordar las cláusulas sociales de los contratos con el reglamento de liberalización de mercados y antiproteccionismo.

En cambio, la compra verde es una práctica relativamente nueva, que sólo ha comenzado a extenderse desde principios de la década de los noventa. La diversificación de los objetivos de la compra verde se apoya en el progreso de la investigación ambiental y en la creciente comercialización de productos respetuosos con el medio ambiente. Aún así, al igual que otras cuestiones ambientales, aún necesita conseguir un mayor protagonismo en la vida política.

También hace falta un compromiso político semejante en el caso de la compra ética, la última en sumarse a la compra responsable. Surgida gracias a la creciente conciencia sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo y la mejor publicidad de los productos éticos, está muy relacionada con las actividades de sensibilización dirigidas a los ciudadanos. Sus desafíos residen en la definición de estándares objetivamente reconocidos y en las garantías de suministro.

Redacción atenta de los requisitos de responsabilidad

Para garantizar la transparencia y evitar la arbitrariedad, la normativa europea de contratación exige que en los contratos de compra públicos con requisitos de responsabilidad exista una relación creíble entre los requisitos y el objeto contratado y que estos se puedan valorar con imparcialidad. Como consecuencia, el objetivo político que la administración desee impulsar a través de su estrategia de compra debe reformularse hasta hacer evidente su relevancia para la compra en cuestión.

Compra verde

En el caso de la compra verde, esta relevancia puede demostrarse con relativa facilidad. Los requisitos ambientales sobre métodos de producción y prestación de servicios, suelen repercutir en el producto final o en la calidad del servicio que constituye el objeto del contrato. Además, los análisis del coste del ciclo de vida del producto demuestran las ventajas económicas de comprar verde. Las consideraciones relativas a la compra verde pueden integrarse en cualquier fase del procedimiento; en concreto, las especificaciones técnicas del contrato proporcionan una buena oportunidad para mencionar las cuestiones ambientales.

Compra social y ética

En el caso de las consideraciones sociales o éticas, por lo general, es más difícil demostrar la conexión. Los criterios sociales o éticos se refieren a cuestiones que afectan a la cadena de producción, pero que normalmente no repercuten en las características o el funcionamiento del producto final. También resulta difícil cuantificar las ventajas económicas a largo plazo y las no económicas de invertir en asuntos sociales. Las estrategias de compra social o ética, por tanto, se concentran durante la fase de adjudicación en la ejecución de los contratos, en el cumplimiento de la legislación correspondiente y, en menor medida, en la calidad.

1.2 Estrategias de compra responsable

Seis estrategias con diferente propósito

Para conseguir que la compra responsable resulte operativa, es necesario establecer sus prioridades y adaptarla a la situación del municipio. Esta guía ayuda a las administraciones locales a establecer las prioridades y escoger los objetivos políticos concretos para iniciar la compra responsable. Las tres principales áreas de compra responsable – compra social, ética y verde – son diferentes y se traducen en seis estrategias de compra responsable, cada una de las cuales se centra en un objetivo político concreto:

- **Compra verde**
- **Compra ética**
- **Compra social**

Fomento del empleo

Mantenimiento de las condiciones laborales

Apoyo de la economía social

Promoción de la igualdad de oportunidades y la accesibilidad

1.3 Las vías de la compra responsable

Aunque cada estrategia ofrece distintas posibilidades, hay seis vías principales por las que integrar el consumo responsable en los procedimientos de contratación. Estas vías corresponden aproximadamente a las fases normales del procedimiento de contratación (véase el Capítulo I):



Diseño de los procedimientos y el contrato

Actualizar y rebajar las condiciones de admisibilidad, así como definir la magnitud o alcance del contrato adecuados, fomenta que empresas con menos recursos puedan presentarse a concurso.



Estrategias de difusión

La publicidad dirigida a los proveedores potenciales y el diálogo continuo con ellos puede ayudar a que los sectores menos acostumbrados a licitar en concursos públicos adquieran mayor conciencia de sus oportunidades.



Objeto y especificaciones del contrato

Incluir los datos correspondientes en la descripción del objeto del contrato es la forma más directa de establecer los requisitos de consumo responsable. Centrarse en la definición del funcionamiento o los resultados, permite dejar una opción a que las empresas licitadoras ofrezcan productos innovadores o servicios que aún no están en el mercado y que pueden proporcionar soluciones rentables y de mejor calidad-precio.



Criterios de admisibilidad

La evaluación de las empresas licitadoras según sus capacidades técnicas y su cumplimiento de la legalidad vigente puede utilizarse con la finalidad de identificar las empresas más aptas para ejecutar el contrato de acuerdo con los estándares de compra responsable.



Criterios de adjudicación

Al adjudicar el contrato a la oferta con la mejor relación calidad-precio (la «oferta más ventajosa económicamente»), la valoración de las ofertas puede basarse en otros criterios a parte del precio, como los de consumo responsable. Estos criterios deben formularse y ponderarse con sumo cuidado.



Condiciones de ejecución del contrato

La empresa licitadora a la que se adjudique el contrato, estará obligada a cumplir con los requisitos sociales o ambientales que la administración haya establecido para su ejecución.

1.4 Seguimiento de la compra responsable

Al demandar estos ambiciosos estándares a los contratistas, la administración debe supervisar su cumplimiento durante la ejecución del contrato ¹⁸.

En los contratos de suministros, se debería comprobar la ejecución según las condiciones estipuladas en las especificaciones técnicas. Crear una base de datos de los proveedores capaces de suministrar productos que cumplen estándares ambientales, sociales o éticos es una herramienta útil para dicha comprobación.

El seguimiento es especialmente importante cuando se solicitan condiciones de ejecución. No sólo se debería supervisar el cumplimiento de las cláusulas del contrato, sino que también es útil intentar conocer cómo observa el contratista los requisitos y qué dificultades encuentra. Esta información ayudará a redactar mejor las cláusulas de futuros contratos.

En algunas administraciones se asigna personal para supervisar la ejecución del contrato. No obstante, dado el elevado coste de esta medida, se puede limitar sólo a los casos en los que la administración sospecha que se está produciendo un incumplimiento.

Cuando a las empresas les resulta difícil respetar las condiciones, la primera medida es intentar cooperar con el contratista para mejorar su grado de cumplimiento. En casos extremos, sin embargo, la infracción puede llevar a la cancelación del contrato.

Los próximos capítulos presentan seis estrategias de compra responsable. Todos los Capítulos comienzan por una breve introducción a las materias tratadas, siguen con una descripción del enfoque general de la compra responsable y concluyen con una exposición detallada de las posibles vías para introducir las consideraciones de compra responsable.

Tenga en cuenta que:

La información que aparece en este Capítulo se basa en la investigación sobre directrices y prácticas de compra responsable realizada en Europa. La información proviene de ciudades y organizaciones que colaboran con ellas. Muestra posibles líneas de actuación, que se utilizan en ciudades europeas, pero cuyos aspectos legales no siempre han sido evaluados. En algunos casos, se presentan alternativas que dependen de la interpretación más restrictiva o más liberal de las regulaciones vigentes. Por tanto, es recomendable que las administraciones locales que deseen adoptar uno o más enfoques se asesoren legalmente antes de hacerlo. Si desea más información sobre alguna estrategia en particular, puede consultar también la sección de referencias que encontrará al final de esta guía.

¹⁸ Puede encontrar algunas sugerencias de cómo realizar el seguimiento y evaluar el impacto, los costes y los beneficios de las estrategias de compra responsable en el Capítulo III.

2 Compra verde

Cuestiones Los indicadores que miden el impacto ambiental del consumo público y privado, continúan mostrando que el consumo excesivo de los recursos naturales alcanza proporciones alarmantes y que la calidad del medio ambiente se deteriora en todo el mundo. No obstante, se ha progresado mucho en el desarrollo de modelos de consumo más respetuosos con el medio ambiente. Las administraciones públicas son en gran medida responsables de fomentar un consumo más verde y pueden tener un papel ejemplificador si minimizan el impacto ambiental de su propio consumo por medio de prácticas de compra verde. Además de sus ventajas ambientales, la compra verde también contribuye a mejorar la calidad de vida del municipio y a ahorrar a largo plazo, ya que reduce el consumo energético e hídrico.

Enfoque La compra verde puede aplicarse a la contratación de suministros, servicios y obras. Pretende reducir el consumo revisando la necesidad de algunas compras; utilizar productos con un consumo energético y de recursos más bajo, que causen una contaminación menor o nula; y optimizar el impacto ambiental durante la ejecución del contrato. Aunque se pueden integrar condiciones de compra verde en cualquier fase del procedimiento de contratación, las partes más aptas para incluir los objetivos ambientales de la administración son la definición del objeto del contrato y las especificaciones técnicas.

Vías



Especificaciones técnicas

Incluir estándares ambientales como una parte primordial del contrato

- La forma más directa de realizar una compra verde es integrar los requisitos ambientales al definir lo que la administración necesita contratar. Las especificaciones técnicas pueden incluir instrucciones específicas sobre los efectos ambientales que se esperan de la compra.
- Las especificaciones técnicas ambientales deberían basarse en un análisis del ciclo de vida que tenga en cuenta los impactos ambientales y costes de las fases de producción, distribución, uso y tratamiento de residuos. Las ecoetiquetas basadas en análisis científicos del ciclo de vida son herramientas muy útiles, que las administraciones contratantes pueden usar para definir los estándares¹⁹: los propios criterios utilizados para conceder las ecoetiquetas pueden insertarse como especificaciones técnicas en el pliego de condiciones. No obstante, la legislación europea no permite que se solicite ninguna certificación concreta.
- Otro consejo es describir los requisitos técnicos del contrato en términos funcionales, en lugar de solicitar un producto determinado. Esto abre la puerta a que la empresa licitadora proponga productos innovadores, que puedan resolver un problema de forma más eficaz.

Catálogos de productos verdes en Viena, Lyon y Bonn

En estas ciudades se utilizan criterios verdes para un amplio abanico de suministros que se adquieren periódicamente. Para desarrollar estos criterios se ha recurrido en gran medida a las ecoetiquetas y a una buena base de conocimientos técnicos. En Lyon, este trabajo lo llevaron a cabo un equipo de expertos en contratación e ingenieros ambientales en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la ciudad. En Viena se creó un proyecto específico (Ökokauf Wien), que integraba a varios departamentos municipales con expertos externos y que produjo unas estructuras de apoyo permanentes. En Bonn, el departamento de medio ambiente desarrolló los criterios verdes basándose en ecoetiquetas e investigaciones adicionales sobre material de oficina. El departamento de contratación revisó los criterios de acuerdo con sus experiencias sobre las posibilidades de encontrar los productos en el mercado, su facilidad de uso y su precio.

Las tres ciudades consideran que las inversiones relativamente altas quedan compensadas por los beneficios ambientales y el ahorro que los criterios han generado en partes importantes de su presupuesto de compra. En Viena, por ejemplo, al sustituir las bombillas convencionales por bombillas de bajo consumo en las dependencias del ayuntamiento, se ha producido una reducción de costes de 110.000 al año.

¹⁹ La ecoetiqueta europea: http://europa.eu.int/comm/environment/ecolabel/index_en.htm.
Puede encontrar información sobre otras ecoetiquetas en: http://europa.eu.int/comm/environment/ecolabel/other/int_ecolabel_en.htm

- En muchos países, se puede conseguir información detallada sobre criterios verdes de contratación de múltiples productos y servicios a través de los gobiernos nacionales, las asociaciones ciudadanas o las organizaciones ecologistas.
- La campaña Procura+ sobre compra sostenible, gracias a la cual diversas administraciones locales de toda Europa se han comprometido a incluir criterios verdes en su contratación, propone una serie de especificaciones ambientales para varios grupos de productos: construcción, autobuses, productos y servicios de limpieza, electricidad, alimentación y material informático²⁰.



Criterios de admisibilidad **Comprobar las capacidades ambientales de las empresas licitadoras**

- Al valorar las empresas licitadoras, el órgano de contratación tiene derecho a verificar que los contratistas potenciales tienen la capacidad técnica y los conocimientos necesarios para cumplir con los requisitos ambientales que se han definido en las especificaciones técnicas. Esto puede incluir la existencia de un sistema de gestión ambiental.
- Se puede exigir que la empresa licitadora tenga experiencia demostrable en contratos anteriores de suministros, servicios u obras con requisitos ambientales semejantes.
- En este sentido, se puede ahorrar bastante tiempo con unos cuestionarios previos sobre eficacia ambiental y experiencia de la empresa licitadora.
- Por otra parte, el órgano de contratación puede excluir a las empresas que hayan cometido infracciones graves de las leyes de protección del medio ambiente.

París: Código de prácticas de obras públicas

Las empresas que presentan licitaciones para contratos de obras públicas en París – cuyo volumen aproximado anual es de 200 millones de Euros – están obligadas a adoptar un código de conducta en la fase de admisibilidad. Este código postula, entre otras, medidas ambientales para la ejecución de las obras: minimizar las molestias a la población, proteger los árboles, mantener condiciones de limpieza, realizar una gestión ambiental de los recursos utilizados, proteger del ruido y formar a los operarios en los requisitos del código. Las condiciones de ejecución obligan al licitador contratado a cumplir el código. El Ayuntamiento de París ha creado una comisión técnica, compuesta por varios interesados, que realiza el seguimiento y las actualizaciones de este código de conducta. En caso de incumplimiento, el contrato se puede dar por terminado y el contratista queda excluido de futuras convocatorias. Aunque en los primeros años de funcionamiento del código, las ofertas incluían costes adicionales por las medidas ambientales y de formación requeridas, estos costes siempre han sido proporcionales al valor del contrato y han ido disminuyendo con el paso del tiempo. También se ha reducido el número de accidentes y quejas sobre las obras públicas desde la aprobación del código de conducta.

Oslo y Bruselas: Ahorro financiero en contratos verdes de suministros

La compra conjunta de vehículos menos contaminantes ha supuesto un ahorro del 10-50% a la Ciudad de Oslo respecto a sus anteriores compras descentralizadas. Se introdujeron cuestiones ambientales en las especificaciones técnicas (niveles máximos de emisión de >>>

²⁰ Si desea más información, visite <http://www.procuraplus.org>

²¹ Para valorar el precio de las licitaciones, los criterios de adjudicación pueden centrarse sólo en el precio de compra (la inversión inicial que no se volverá a repetir). No obstante, se obtiene una imagen más completa de los costes asociados a un contrato si se analiza todo el ciclo de vida del producto o servicio. Por ejemplo, el precio de compra, los costes de funcionamiento, las inversiones en un entorno de trabajo seguro y saludable, etc.



Criterios de adjudicación:

Valorar la calidad ambiental de las ofertas

- Basándose en la investigación sobre el análisis del ciclo de vida de los productos, el órgano de contratación puede considerar cualquier coste relacionado con el producto, no sólo en el momento de la compra, sino también durante su tratamiento en tanto que residuo²¹.
- Al utilizar como criterio de adjudicación «la oferta más ventajosa económicamente», el órgano de contratación puede tener en cuenta el impacto en el medio ambiente local de un producto o servicio. Dado que un menor impacto ambiental es un beneficio no económico para la administración, que está obligada a velar por la calidad de vida de los ciudadanos, las ofertas que presenten mejores estándares ambientales, pueden recibir mejores puntuaciones. Para ello, es necesario utilizar indicadores ambientales objetivos que midan este impacto y anunciarlos en la convocatoria.



Condiciones de ejecución del contrato

Establecer estándares ambientales para la ejecución del contrato

- El órgano de contratación puede establecer condiciones de eficacia ambiental, que serán de obligatorio cumplimiento para la empresa a la que se le adjudique el contrato.
- Esas condiciones pueden referirse a programas de gestión ambiental que se deberán respetar en la ejecución del contrato. Se puede solicitar al servicio de mantenimiento de las dependencias municipales, por ejemplo, que contribuya a los objetivos de las auditorías de gestión ambiental EMAS. Las condiciones de ejecución del contrato prohibirían el uso de productos tóxicos y exigirían a la empresa impartir formación a su personal para que utilicen menores cantidades de productos de limpieza.
- Las condiciones de ejecución también pueden consistir en instrucciones sobre cómo minimizar el impacto ambiental de la ejecución del contrato. Por ejemplo, se pueden solicitar los suministros en grandes cantidades para reducir el transporte o adoptar medidas especiales en las áreas en que la ejecución del contrato pueda afectar más al medio ambiente.

>>> CO2) y en los criterios de admisibilidad (servicios de recogida de los vehículos al final de su ciclo de vida). El gran volumen del contrato (3 millones de Euros) justificaba el gasto de 4.000 en una investigación de mercado y la inversión de 400 horas laborables por parte del departamento de contratación. En la Región de Bruselas Capital, la compra de pilas recargables de gran potencia se llevó a cabo a través de la cooperación de los departamentos de compra, medio ambiente y finanzas. Los estándares de funcionamiento que se utilizaron para las especificaciones técnicas se desarrollaron a partir de investigaciones propias. Para el seguimiento del impacto, existe una base de datos especial que permite analizar el ciclo de vida de las pilas. Se espera que los costes ligeramente superiores de esas pilas más potentes hayan quedado amortizados en menos de dos años, después de los cuales se espera un ahorro anual de 2340, ya que no hará falta comprar más pilas.

Sevilla: Compra verde como parte de las políticas estratégicas

En Sevilla, la compra verde es uno de los instrumentos que el ayuntamiento ha adoptado para implantar las políticas de ahorro energético de la ciudad. Siguiendo las indicaciones del gobierno territorial sobre eficiencia energética, el ayuntamiento ha elaborado un plan de optimización de la energía para las dependencias municipales y la iluminación callejera. Este plan incluye la compra de miles de bombillas de bajo consumo para los edificios del ayuntamiento y la instalación de diodos LED en todos los semáforos de la ciudad. Se espera que los costes de esta compra queden amortizados en breve por el enorme ahorro energético que van a producir. En conjunto, la ciudad espera reducir los costes en electricidad en un 18%.

3 Compra ética

Cuestiones En nuestra economía global, los consumidores europeos compran a diario toda una serie de productos a precios muy atractivos, pero que se producen en condiciones que considerarían inaceptables en sus propios países. En el otro extremo de la cadena de producción, sólo un porcentaje ínfimo del precio de venta llega a los trabajadores y agricultores. Los productores y vendedores que cumplen con los estándares y convenciones internacionales por lo que respecta a las condiciones laborales, los salarios mínimos o los derechos de los trabajadores y que no practican la explotación infantil, comúnmente etiquetados como comercio justo o de principios éticos, sólo disfrutan de una pequeña parte del mercado. Los consumidores públicos europeos pueden apoyar a este sector al dar preferencia a productos que respeten principios éticos. De este modo realizan una labor ejemplificadora y demuestran que son capaces de asumir su responsabilidad global.

Referencias sobre compra ética

Por regla general, el comercio ético lo realizan grandes empresas que se sujetan a códigos de conducta voluntarios en operaciones o relaciones de suministro con países en vías de desarrollo. Dichos códigos de conducta obligan a las empresas a asumir responsabilidades éticas y sociales respecto a sus empleados y otros grupos de interés. La mayoría de códigos de conducta requieren una certificación externa, pero los estándares son muy variados.

El comercio justo lo promueven ONGs y se basa en colaboraciones comerciales entre productores de países en vías de desarrollo e importadores de países desarrollados. Su objetivo es conseguir «precios justos» para productos que se importan de países en vías de desarrollo y así ofrecer mejores condiciones de venta a los productores y reforzar sus derechos. Las etiquetas de comercio justo se conceden por medio de controles independientes a los productos, en lugar de las empresas.

Las convenciones de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) son los estándares mundialmente reconocidos en lo tocante a los derechos de los trabajadores y las condiciones laborales. Han sido ratificadas por la mayoría de Estados Miembros de la UE.

Enfoque Una estrategia de contratación centrada en la promoción del sector del comercio justo y la empresa ética afectará principalmente a los contratos de suministros, sobre todo a los productos alimenticios y textiles. El comercio justo o la compra ética pueden incluirse en diversas fases del procedimiento de contratación. Se pueden distinguir dos líneas principales: Usar etiquetas de comercio justo y empresa ética para definir el objeto del contrato o hacer referencia a las convenciones de la OIT en los criterios de admisibilidad y las condiciones de ejecución.

Vías



Estrategias de difusión:

Fomentar que los vendedores de comercio justo presenten ofertas

- Para mejorar los índices de participación del sector de comercio justo, el órgano de contratación puede publicar las convocatorias en medios de comunicación consultados por ese sector y así estimular a los vendedores de comercio justo a participar en la licitación.

Puede encontrar más información sobre la diferencia entre el comercio ético y el comercio justo en la Communication from the Commission to the Council on Fair Trade, COM(1999) 619. Las cuatro organizaciones principales del sector de comercio justo promueven conjuntamente el Sello de Comercio Justo. Se trata de la IFAT- International Federation for Alternative Trade, la EFTA-European Fair Trade Association, la FLO-Fair Trade Labelling Organisations International y la NEWS-Network of European World Shops. Otras iniciativas del sector de comercio justo incluyen la etiqueta Rugmark para las alfombras y la etiqueta del FSC (Forest Stewardship Council) para la madera. La Campaña Ropa Limpia es un ejemplo de código de conducta gestionado por una entidad independiente.

La EFTA promueve en este momento el proyecto FairProcura de contratación de comercio justo. Si desea más información, visite <http://www.eftafairtrade.org/>.



Definición del objeto de la convocatoria/especificaciones

técnicas: Comprar (sólo) productos de comercio justo o ético

- Existen diferentes opiniones y prácticas respecto a la posibilidad de que la administración pueda utilizar las especificaciones técnicas para comprar productos de comercio justo o ético.
- El punto de vista más liberal sostiene que las administraciones pueden definir los productos éticos o de comercio justo como objeto del contrato sin temor a violar las leyes de contratación, siempre que la magnitud del contrato no exceda los umbrales nacionales o europeos. Pueden hacerlo listando en la definición del objeto de la convocatoria o las especificaciones técnicas los criterios que se usan en las etiquetas de comercio justo o ético existentes.
- Al unir la calidad del producto a sus condiciones de manufacturación, las convenciones de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) proporcionan otra posible referencia para las especificaciones técnicas. Esto es especialmente útil cuando la administración desea evitar la compra de productos manufacturados mediante explotación infantil. Los licitadores deben entonces declarar o certificar que cumplen con las convenciones de la OIT que especifique el órgano de contratación.

En caso de que no aporten ninguna declaración, los licitantes quedan excluidos por incumplimiento de las especificaciones contractuales.

- Otros mantienen que las especificaciones contractuales sólo pueden establecer que una parte concreta de los productos contratados sean de comercio justo o ético. En este caso, es obligatorio que todas las ofertas incluyan este tipo de productos y las licitaciones que no los contienen quedan excluidas por no cumplir las especificaciones contractuales.
- El punto de vista más restrictivo sostiene que los principios de comercio justo o ético no pueden formar parte esencial de las especificaciones contractuales, ya que se refieren a métodos de producción y no a características o eficacia del producto. Bajo esta interpretación, por tanto, la única opción es solicitar a la empresa licitadora que incluya productos de comercio justo como variantes de parte o toda su oferta. En este caso, sin embargo, las ofertas que no incluyan ninguna opción de comercio justo no podrán rechazarse.



Especificaciones técnicas: Hacer referencia a características de otros productos.

- A pesar de la incertidumbre sobre si el comercio justo o los principios éticos pueden utilizarse como especificaciones contractuales, las características de otros productos sí pueden usarse como especificaciones técnicas y pueden resultar muy afines al comercio justo y las consideraciones éticas. Convocar concursos solicitando productos con esas características puede ser una forma de comprar productos de comercio justo sin mencionarlos explícitamente, o, al menos, una forma de llevar a la práctica algunos principios éticos o de comercio justo.
- Por ejemplo, es probable que los productos tropicales de agricultura ecológica se hayan cultivado en condiciones más favorables para los trabajadores, al menos en relación con su salud, ya que muchos productores que ofrecen productos de agricultura ecológica también respetan los principios del comercio justo o ético.

Compra ética – un área gris en las regulaciones

Las Directivas de la UE no incluyen ninguna orientación sobre cómo aplicar los estándares éticos a los procedimientos de contratación. Hasta el momento, tampoco hay jurisprudencia del ECJ sobre el tema que se pueda usar como referencia y existen divergencias sobre la legalidad de la inclusión del comercio justo en los contratos públicos.

Dado que los estándares éticos no hacen referencia a las características visibles o de funcionamiento de los productos adquiridos, sino a cuestiones de la cadena de producción previa, la introducción de este tipo de requisitos en los contratos públicos es especialmente compleja. En las especificaciones técnicas, los criterios de admisibilidad o los criterios de adjudicación, puede resultar difícil demostrar su relación con el objeto del contrato. Aunque la administración puede exigir a los contratistas que cumplan las convenciones básicas de la OIT durante la ejecución del contrato, no está claro si estas sólo rigen los contratos de obras y servicios o si también pueden aplicarse al proceso de manufactura de un producto.

En general, el volumen de los contratos de suministros que pueden interesar al sector de comercio justo o ético suele quedar por debajo de los umbrales de la UE. Por tanto, aunque deben seguir respetándose los principios de transparencia y no discriminación, no es necesario aplicar el complejo reglamento europeo que regula el proceso de compra y la redacción de los pliegos de condiciones de los concursos. Aún así, no existe ninguna orientación oficial sobre cómo incluir los estándares éticos en el procedimiento simplificado.>>

**Criterios de admisibilidad: Estimular una gestión responsable de la cadena de producción**

- Existen diversas interpretaciones sobre cómo incorporar los principios éticos a los criterios de admisibilidad. El punto de vista más restrictivo sostiene que es imposible utilizar principios éticos como criterio de admisibilidad de las empresas licitadoras, salvo en caso de que hayan cometido faltas graves de profesionalidad²². Si la administración contratante averigua que una empresa licitadora ha infringido convenciones importantes de la OIT, este comportamiento puede clasificarse de violación de la normativa social y laboral y se puede excluir al licitante. No obstante, el órgano de contratación debe probar la infracción.
- Otras interpretaciones más liberales defienden que el órgano de contratación puede exigir a la empresa licitadora que pruebe su cumplimiento de las convenciones básicas de la OIT, basándose en que se trata de acuerdos gubernamentales de ámbito internacional. Esta prueba puede ser una declaración o una certificación independiente.

**Criterios de adjudicación: Hacer referencia a políticas estratégicas de responsabilidad global**

- Las ciudades con políticas estratégicas de responsabilidad global, tales como el Plan de Acción de la Agenda 21 Local, pueden apoyar esta política mediante sus prácticas de contratación. El hecho de que la empresa licitadora pueda proporcionar parte o todo el contrato en productos de comercio justo puede formar parte de los criterios de adjudicación.

**Condiciones de ejecución: Imponer buenas condiciones laborales y combatir la explotación infantil**

- Se suele considerar que los estándares éticos referentes a las condiciones laborales se pueden integrar en las condiciones de ejecución, no sólo en el caso de servicios y obras, sino también en los contratos de suministros. Aunque no queda totalmente claro cómo se aplican las condiciones de ejecución a los contratos de suministros, los órganos de contratación deberían tener derecho a insistir en que los productos que compran se produzcan en condiciones que respeten la ley²³.
- Las Directivas de Contratación de la UE listan las convenciones de la OIT como posibles condiciones de ejecución y la mayor parte de los estándares de comercio justo y ético suelen referirse a las convenciones de la OIT para definir qué son unas buenas condiciones laborales.
- Así pues, las administraciones contratantes pueden pedir a las empresas licitadoras que prueben que los productos que les entregan se han manufacturado en condiciones laborales aceptables, según las convenciones de la OIT. Las administraciones están obligadas a aceptar diferentes pruebas de cumplimiento, pero pueden señalar que una etiqueta en concreto es una de las pruebas aceptadas.

>>> Debido a esta incertidumbre legal, en el presente capítulo exponemos dos interpretaciones, una más liberal y la otra más restrictiva, sobre posibles vías para el comercio justo o la compra ética.

Productos de comercio justo en comedores y máquinas expendedoras

Los comedores de personal y las máquinas expendedoras gestionados por la administración local pueden permitirse precios más elevados por ofrecer productos de comercio justo a sus clientes. Así pues, el precio superior de las ofertas de comercio justo no tiene por qué suponer una desventaja en la fase de adjudicación del procedimiento de contratación. Los comedores de personal o máquinas expendedoras gestionadas por subcontratistas no están sujetos al reglamento de contratación pública. Por tanto, queda a la elección del proveedor de servicios de comedor la posibilidad de incluir o decantar su oferta hacia productos de comercio justo. La administración puede proporcionar incentivos para que el proveedor de estos servicios suministre productos de comercio justo. Los precios superiores pueden repercutirse directamente al cliente final.

²² Este punto de vista sostiene que la lista de criterios de admisibilidad publicados en las Directivas ya es suficientemente exhaustiva y que todos los criterios adicionales deben estar relacionados con las capacidades de la empresa licitadora para ejecutar el contrato. Como los estándares éticos no afectan a esas capacidades, no pueden incluirse.

²³ Se necesita asesoría legal adicional para decidir si, en el caso de los contratos de suministros, es mejor incluir estos estándares en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones.

**Barcelona
Bonn y Lyon****Comprar madera sostenible**

Las tres ciudades han adoptado la política de que toda la madera adquirida por la ciudad se haya producido en condiciones sostenibles. Las tres ciudades solicitan a sus proveedores que les indiquen el país de origen de la madera que ofrecen. Los criterios de gestión forestal sostenible se elaboran a partir de estándares de referencia, tales como, la etiqueta FSC del Consejo de Manejo Forestal.

En Barcelona se analiza la información de la empresa licitadora sobre características ambientales, sostenibilidad y aspectos sociales durante la fase de adjudicación. Las ofertas que reciben una puntuación más alta son las que cumplen los estándares más ambiciosos de gestión forestal sostenible, que se pueden consultar en las diversas certificaciones. Hasta abril de 2005, se han firmado 12 contratos de madera certificada o con el compromiso de estar certificada el año que viene, lo que representa un total de 1.094 m³. Estos contratos incluyen las compras de los servicios funerarios municipales (ataúdes), del mobiliario urbano de parques y jardines (bancos, vallas) y de los barrios de la ciudad (escenarios de madera para espectáculos al aire libre).

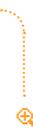
En Lyon, las especificaciones técnicas de los contratos de suministros y las condiciones de ejecución de los contratos de servicios u obras requieren que la madera de origen tropical haya sido cultivada en zonas forestales gestionadas de acuerdo a los principios de sostenibilidad. Dado que Lyon colabora con otras ciudades del entorno en la aplicación de esta política, espera contribuir a que el mercado regional de madera sostenible despegue y ayudar a crear una red de certificación ecológica.

En Bonn, la política sobre madera de origen tropical se acompaña en la medida de lo posible de una política de uso de maderas autóctonas. En relación con el seguimiento, el departamento de contratación verifica la madera utilizada en obras de construcción. Se estima que el valor anual de la compra de madera asciende a 200.000 €.

**Bonn
y Bilbao****Relacionar el comercio justo con actividades de sensibilización**

La ciudad de Bonn utiliza los criterios de adjudicación para comprar café de comercio justo para su propio consumo. El precio de la taza de café sólo se ha sufrido un incremento marginal, de unos 2 céntimos por taza. Esta política de compra apoya la promoción municipal de los productos de comercio justo entre la ciudadanía. Por ejemplo, los caramelos que tradicionalmente se reparten en el carnaval también se han comprado a proveedores de comercio justo. Los ciudadanos también pueden comprar el “Bonn Coffee”, un café certificado de comercio justo que sólo se vende en Bonn.

Con un enfoque de sensibilización similar, la ciudad de Bilbao también ha incluido productos de comercio justo en las cesta de Navidad que se obsequian a los funcionarios. Las especificaciones técnicas obligan a que parte de los contenidos de la cesta navideña sean productos de comercio justo. En la cesta también se incluye un folleto informativo sobre los productos de comercio justo y cómo conseguirlos en Bilbao. De este modo, más de 2.300 familias pueden probar los productos de comercio justo y averiguar dónde comprarlos. Como el presupuesto de este contrato se había fijado en unos 125.000 €, la inclusión de productos de comercio justo no aumentó el coste total.



Bonn y Oslo Cláusulas contra la explotación infantil

Los ayuntamientos de Oslo y Bonn han decidido rechazar la explotación infantil en sus prácticas de contratación.

En Oslo, la referencia es la convención de la OIT N° 138 contra la explotación infantil, que convierte a los contratistas en responsables de sus cadenas de suministro. Según las condiciones de ejecución del contrato, los proveedores deben declarar que los productos que suministran o utilizan para sus obras o servicios no han sido producidos por niños. Como la prohibición total de productos de explotación infantil puede tener efectos desastrosos en los países en vías de desarrollo, la ciudad propone acompañar esta política de compra de medidas compensatorias en caso de que se infrinjan las condiciones de ejecución.

Siguiendo la tendencia de la ciudad alemana de Munich, Bonn tampoco adquiere productos originados mediante la explotación infantil (Convención 182 de la OIT). Ahora, los proveedores deben consignar el país de origen de los productos y aportar una certificación o declaración de que los productos no se han fabricado mediante explotación infantil. Estas cláusulas se incluyen en los contratos de suministros, así como los de obras, en los que se aplican a los materiales de construcción adquiridos por el contratista.



4 Compra social: Fomento del empleo

Questiones La participación activa en el mercado laboral, garantiza los ingresos suficientes para mantenerse, mantener una familia y facilita la integración social. Hoy en día, el desempleo es uno de los principales factores de generación de pobreza y una amenaza a la cohesión social de las ciudades. El desempleo de larga duración también supone un gasto importante en los presupuestos municipales, que deben soportar la carga económica del pago de prestaciones sociales. Por eso, las ciudades están iniciando toda una serie de actividades y programas para combatir el desempleo. La contratación pública puede apoyar este tipo de políticas laborales al fomentar que el sector privado introduzca medidas de inserción.

Enfoque Incluir cuestiones relacionadas con el mercado laboral en los contratos públicos es una forma óptima de apoyar el principio de mejor relación calidad-precio. La jurisprudencia y la legislación europeas recientes confirman que las ciudades pueden favorecer sus políticas de empleo mediante la inclusión de condiciones sobre empleo de determinados sectores o medidas de formación en las condiciones de ejecución del contrato. También se pueden incluir algunas medidas adicionales en las fases de diseño y difusión de las convocatorias. A diferencia de otras estrategias de compra responsable, ésta se centra en la fase de ejecución del contrato, en lugar de la licitación o la adjudicación. Por tanto, es esencial controlar y evaluar la implantación y las consecuencias de las condiciones de ejecución exigidas. Fomentar el empleo a través de la contratación pública es relevante de por sí en los contratos de servicios y obras.

Vías  **Estrategias de difusión: Impulsar a las «organizaciones de inserción» a competir por contratos públicos**

- Cuando se intenta fomentar la inserción en el mercado laboral mediante la compra pública, puede resultar interesante contratar a organizaciones que trabajen con personal al que le resulta difícil encontrar un empleo.
- Algunas de estas «organizaciones de inserción» se han especializado en determinados servicios o trabajos y puede ser útil darles a conocer determinadas oportunidades de contratación. A la hora de decidir qué contratos pueden parecer interesantes a qué organizaciones, por sus conocimientos y volúmenes de trabajo, es muy útil mantener una base de datos de este tipo de entidades y sus capacidades.

 **Condiciones de ejecución del contrato: Convertir las medidas de inserción en una condición de ejecución del contrato**

- Las condiciones de ejecución del contrato suponen una buena oportunidad para fomentar el empleo. Obligan al contratista que gana la licitación a implantar medidas de inserción laboral durante la ejecución del contrato.

Nantes: Fomento del empleo con los contratos de mantenimiento y construcción

En apoyo de sus políticas laborales, la ciudad de Nantes adoptó en enero de 2005 una resolución para promover el empleo de parados de larga duración, jóvenes escasamente cualificados y discapacitados en los contratos públicos de mantenimiento y construcción. En lugar de desarrollar unas reglas generales, las condiciones de ejecución se redactan para cada contrato, después de sopesar en qué medida es adecuado contratar a personas en dificultades. Se realizan seguimientos cuantitativos (número de horas laborables) y se proporciona asistencia a los implicados desde los centros de empleo municipales. Uno de los primeros contratos en los que se ha incluido esta cláusula es un contrato de construcción de dos edificios que sumará 12.500 horas laborables de el empleo fomentado.

Dinamarca:

Apoyo a las cláusulas sociales

Como parte de su portal web de contratación, la asociación de municipios de Dinamarca ofrece un servicio web de cláusulas sociales en la contratación pública, que incluye una guía de redacción paso a paso, una herramienta automática de composición de cláusulas sociales, una base de datos con ejemplos y estudios de casos de grandes y pequeñas ciudades de Dinamarca.

Puede consultar información adicional (sólo en danés) a través de: <http://www.socialaftaler.dk>

- Las condiciones de ejecución pueden incluir la formación profesional de determinados grupos, como los parados de larga duración o los jóvenes sin empleo. De este modo, estas personas pueden mejorar su posición en el mercado laboral al consolidar o adquirir nuevos conocimientos.
- Una condición de ejecución más ambiciosa es exigir al contratista que incorpore a la plantilla de ese contrato un porcentaje de personal de determinados grupos, como parados de larga duración o jóvenes sin empleo. Las empresas tienen tres opciones para incorporar este personal a la plantilla: pueden contratar directamente a personas que pertenezcan a las categorías definidas, pueden contratarlas mediante un centro de trabajo especializado o pueden subcontratar partes del contrato a una agencia especializada en integración.
- La conveniencia y el diseño de las condiciones de ejecución del contrato dependen de los grupos sobre los que se desee actuar y el contrato en cuestión. La elección depende de factores como las cualificaciones necesarias, los conocimientos que tengan los grupos a los que se desee favorecer y el tamaño de la plantilla completa necesaria para ejecutar el contrato.
- Los contratos típicos en los que se pueden incluir condiciones de ejecución relacionadas con el empleo son los de limpieza, mantenimiento de zonas verdes y obras de construcción. Por norma general, el efecto de la reintegración en el mercado laboral se suele conseguir con contratos a largo plazo, que tengan una duración mínima de seis meses²⁴.
- Deben tomarse dos precauciones para cumplir la normativa sobre contratación: En primer lugar, las condiciones de ejecución del contrato no deben ser discriminatorias. Solicitar medidas de integración para la población local, por ejemplo, puede considerarse discriminatorio, ya que les resultarían más fáciles de cumplir a las empresas locales. En segundo lugar, la capacidad del contratista para implantar las medidas de integración exigidas en las condiciones de ejecución del contrato no debe influir en la decisión sobre el contratista o la calidad de su oferta. Es decir, su historial en este sentido no puede usarse como criterio de admisibilidad o adjudicación.

Nottingham – Código de conducta sobre empleo y formación

Desde 2002, el Ayuntamiento de Nottingham promueve un código de conducta para el empleo y la formación en el sector de la construcción. Se ha convertido en la base de una cooperación entre el cliente (la municipalidad) y el proveedor (la industria de la construcción) para responder a los complejos desafíos de personal del sector. Todos los contratos de obras de construcción del ayuntamiento están obligados a respetar el código. Las empresas que desean figurar en la lista de contratistas aprobados, tienen que suscribir el código antes de que se les pueda adjudicar ningún contrato. El código incluye el compromiso de anunciar las vacantes a través de los servicios locales de empleo y de impartir formación. Además de estas cuestiones relacionadas con la promoción del empleo, el código también contiene compromisos en materia de prevención de riesgos laborales e igualdad de oportunidades. El ayuntamiento ha creado una empresa que se dedica a la formación y el empleo en el sector de la construcción y que supervisa la implantación del código y colabora en la búsqueda de personal para los contratos públicos.

Consulte más información en:
<http://www.necta.org.uk>

²⁴ En algunos casos, los convenios sectoriales sobre transferencia de personal exigen que, al cambiar el contratista que presta un servicio público, se transfiera el personal al nuevo contratista. Por ejemplo, en el sector del mantenimiento. En este caso, sólo tendría sentido incluir condiciones de ejecución relacionadas con el mercado laboral si el contrato en cuestión es completamente nuevo.

5 Compra social: Mantenimiento de las condiciones laborales

Questiones

Durante la ejecución de un contrato público se debe aplicar toda legislación nacional de empleo, seguridad social y prevención de riesgos laborales, así como los convenios colectivos que protegen a los trabajadores en temas como salarios justos, derechos de los trabajadores y prevención de riesgos en el lugar de trabajo. No obstante, no siempre se cumplen estas leyes y convenios, sobre todo en sectores como la construcción y los servicios de mantenimiento, en los que los contratos se suelen adjudicar a la licitación de precio inferior. Como consecuencia, la calidad del servicio puede disminuir e incluso es posible que se infrinjan las leyes. Si se exige de modo explícito el cumplimiento de la ley y se tiene en cuenta la calidad en las decisiones de compra, las ciudades pueden apoyar a las empresas responsables con sus trabajadores. De este modo, se puede asegurar que los contratos públicos se ejecutan conforme a las disposiciones legales y cumplen determinados estándares de calidad. Dada la magnitud del mercado de contratación pública, los estándares que impongan las administraciones producirán un efecto en el mercado en su conjunto en lo tocante a salarios y condiciones laborales.

Enfoque

Durante la fase de admisión se puede comprobar si los licitadores cumplen la legislación básica en materia social y de empleo con cualquier tipo de contrato. Además, se puede forzar el cumplimiento de otra legislación relativa a condiciones laborales y trato justo de los trabajadores, incluyendo las condiciones de ejecución pertinentes en los contratos de servicios y obras.

Por otra parte, algunos contratos ofrecen la posibilidad de exigir buenas condiciones laborales al redactar las especificaciones técnicas. En la medida en que estén relacionadas con la calidad del servicio, las condiciones laborales también pueden tenerse en cuenta en la fase de adjudicación.

Las Directivas de Contratación de la UE no se extienden demasiado sobre las consideraciones sociales a tener en cuenta. Por tanto, su trasposición a la legislación nacional permite desarrollar un gran número de criterios, especialmente en la fase de adjudicación.

Vías



Especificaciones técnicas

Prevención de riesgos laborales

- En obras y servicios, es fundamental considerar la salud y la seguridad de los usuarios finales y los trabajadores que ejecuten el contrato. Un caso claro es el de los contratos de instalaciones de gas u obras de construcción, pero también puede aplicarse al tipo de productos que se utilizan para la limpieza. Pueden incluirse en las especificaciones técnicas de los contratos correspondientes.
- Incluir requisitos sobre condiciones laborales en las especificaciones técnicas del contrato eleva su grado de influencia respecto a si sólo se incluyen como condiciones de ejecución: hace que las empresas licitadoras estén obligadas a probar que son capaces de implantar las medidas necesarias.

Estocolmo: Combatir la economía sumergida en el sector de la construcción

Para evitar que el dinero de los contribuyentes acabe en empresas poco fiables, la ciudad de Estocolmo ha adoptado unos estándares más duros en sus contratos de obras de construcción. Los contratos de obras representan un volumen aproximado de 100 millones de al año. El procedimiento habitual incluye durante la fase de admisión una verificación de si las empresas están al corriente del pago de sus obligaciones tributarias, de sus contribuciones a la seguridad social y de si cumplen la legislación sueca en materia de condiciones laborales. No obstante, Estocolmo ha incluido una cláusula de ejecución adicional en sus contratos, que le permite realizar comprobaciones en el lugar de ejecución del contrato y solicitar certificaciones de pago de impuestos, cuotas a la seguridad social y nóminas. En algunos casos, se utiliza una cláusula especial que obliga a los trabajadores a utilizar identificaciones, para que la administración pueda compararlas con la lista de personal que le debe suministrar el contratista. En caso de que una empresa (o sus subcontratistas) no cumplan sus obligaciones durante la ejecución del contrato, el ayuntamiento puede cancelarlo. En este momento, la ciudad planea utilizar estas cláusulas también para el sector del mantenimiento en colaboración con los sindicatos, que prestarán su ayuda sobre todo en el control del cumplimiento. >>>

- No es evidente que se puedan incluir en las especificaciones técnicas otras condiciones laborales, tales como, el número de horas laborables, los derechos de los trabajadores o el cumplimiento de las convenciones de la Organización Mundial del Trabajo (OIT). Se puede argumentar que las condiciones laborales influyen en la calidad de los procesos de producción y, ulteriormente, en el producto en sí. Las garantías de calidad sí constituyen una especificación técnica válida. De todos modos, las directivas europeas indican sólo que el cumplimiento de las convenciones de la OIT puede exigirse mediante las condiciones de ejecución del contrato²⁵.

>>> Aunque esto ha generado un gran debate político sobre si las administraciones locales deben o no dedicarse a controlar estas cuestiones y cómo estructurar su colaboración con las administraciones públicas competentes, el Ayuntamiento considera que tiene la responsabilidad de asegurar una competición justa.



Criterios de admisibilidad:

Escoger únicamente empresas que cumplan la legislación

- Con una buena redacción de los criterios de admisibilidad, las administraciones pueden utilizar la contratación para recordar a los licitadores sus obligaciones según la normativa social y de empleo.
- Para asegurar unas buenas condiciones laborales y combatir la economía sumergida, lo más habitual es incluir en los criterios de admisibilidad una comprobación de los pagos de las cuotas de la seguridad social por la plantilla contratada y del cumplimiento de las condiciones laborales.
- De acuerdo con las Directivas de Contratación de la UE, se deben tomar como referencia las medidas de protección del empleo y las condiciones laborales vigentes en el lugar de ejecución del contrato²⁶. Es conveniente que las administraciones incluyan los organismos a los que las empresas pueden dirigirse para obtener información sobre las obligaciones legales respecto a sus trabajadores. Así se facilita que las empresas extranjeras conozcan los estándares que deben cumplir²⁷.
- El incumplimiento de la normativa sobre empleo y seguridad se puede considerar como una falta grave de profesionalidad y puede ocasionar la exclusión del proceso de licitación.
- Cuando una empresa propone una «oferta anormalmente baja», de la que se sospecha que se basa en salarios inferiores a los legales, se le puede solicitar más información sobre el cumplimiento de la normativa de empleo y condiciones laborales. En caso de que la información adicional no resulte satisfactoria, se puede excluir a la empresa licitadora.



Criterios de adjudicación:

Favorecer las condiciones laborales escogiendo calidad

- Al adjudicar el contrato a la empresa que ofrezca la mejor relación calidad-precio, el órgano de contratación tiene derecho a establecer criterios de adjudicación que promuevan servicios de calidad y, en consecuencia, mejores condiciones laborales para el personal.

²⁵ Véase el Anexo VI sobre la definición de especificaciones técnicas y el Considerando 33 de la Directiva 2004/18/CE.

²⁶ Según la legislación actual, en situaciones interestatales, se deben aplicar las directivas europeas sobre transferencia de trabajadores. Las conclusiones del actual debate entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea sobre si los proveedores de servicios deben cumplir con la legislación laboral de sus países de origen o del país donde se celebra el contrato, también afectarán a la posibilidad de que las administraciones locales consideren estas cuestiones en el proceso de contratación.

²⁷ Véase el Artículo 27 de la Directiva 2004/18/CE.

- Las cualificaciones profesionales, experiencia y motivación de los directivos y el personal de la empresa son fundamentales para conseguir un servicio de calidad. Por tanto, se puede solicitar a las empresas licitadoras información sobre cualificaciones del personal, tasas de despido y oportunidades de ascenso, como medio para valorar si serán capaces de ejecutar el contrato al nivel de calidad deseado.
- Estas cuestiones también proporcionan información sobre las condiciones laborales: si la empresa dispone de un personal bien cualificado con posibilidades de ascenso, se suele deber a que proporciona puestos de trabajo satisfactorios y salarios adecuados. Unas tasas de despido bajas implican un personal motivado y contento con su entorno de trabajo.
- Las políticas de recursos humanos que trasciendan los requisitos legales, tales como la prevención de riesgos laborales, la participación o la formación del personal, pueden premiarse con mayores puntuaciones en la fase de adjudicación.
- Para cumplir con la legislación sobre transparencia e igualdad de oportunidades, es importante anunciar todos los criterios de adjudicación al hacer pública la convocatoria de concurso. El anuncio de contrato debe especificar qué cuestiones de calidad se tendrán en cuenta y qué importancia se atribuirá a cada una de ellas²⁸.



Condiciones de ejecución del contrato: Imponer el cumplimiento de la legislación y los convenios colectivos

- La redacción de unas condiciones de ejecución explícitas permite a la administración subrayar la responsabilidad corporativa de cumplir la legislación y los convenios colectivos en materia de protección del empleo y condiciones laborales.
- Los convenios colectivos por lo general tratan cuestiones relacionadas con los salarios, las horas laborables, las vacaciones y la legislación sobre derechos de los trabajadores y protección del empleo.
- Otras condiciones laborales que se pueden imponer al contratista son las relativas a medidas de prevención de riesgos laborales o formación y educación del personal.
- Las buenas condiciones laborales suelen crear un personal motivado y bien formado. Como consecuencia, la administración recibirá de ese contratista unos servicios de calidad.
- Además del cumplimiento de la legislación nacional, la administración puede exigir que se observen las convenciones básicas de la OIT.

Linz, Austria: Invertir en experiencia

Por cuestiones de calidad, el Ayuntamiento de Linz ha adjudicado un contrato de personal de aparcamientos a la licitación más cara. La empresa correspondiente se había comprometido a emplear únicamente personal con más de tres años de experiencia en el sector. Esto fue precisamente lo que otorgó una ventaja a la empresa en la fase de adjudicación, ya que el personal experimentado se valoró como primordial para proporcionar un servicio de calidad.

Fuente: *Selecting Best Value. Manual for organisations awarding contracts of private guarding services*, pág. 3.

²⁸ Uni-Europa, en colaboración con las organizaciones sectoriales de empresarios, ha publicado dos manuales sobre la integración de la calidad en los contratos de servicios públicos de mantenimiento y seguridad. Estos manuales proponen criterios de adjudicación y ponderación detallados, así como programas para valorar el personal, la dirección y las infraestructuras de los licitadores. Por lo que respecta a la relación entre las condiciones laborales y la calidad de los servicios, el manual afirma: «Se sabe que la existencia de una estructura de retribución justa y transparente ayuda a retener al personal experimentado y mejora su motivación y su satisfacción laboral, lo que en último término redundará en la calidad de su desempeño.» Si desea una referencia completa, consulte la Sección de Referencias al final de esta guía.

6 Compra social: Apoyo de la economía social

Questiones Las empresas de economía social y otras PYMEs a menudo tienen un papel muy destacado en el mercado laboral local y proporcionan oportunidades de empleo a personas que, de lo contrario, tendrían graves dificultades para encontrar trabajo. También mantienen la diversidad de la economía local y, por sus estrechos lazos con el municipio, se encuentran en una posición óptima para ejecutar un contrato bien ajustado a las necesidades de la administración. La contratación pública puede utilizarse para apoyar este tipo de empresas y así contribuir a los objetivos políticos de áreas como la inclusión social, el empleo o el desarrollo económico. Esta política también disminuye la presión de los pagos de prestaciones sociales.

¿Qué es la economía social?

Aunque no existe ninguna definición oficial, este término se suele utilizar para referirse al sector económico específico dedicado a perseguir objetivos sociales mediante un enfoque empresarial. Este sector incluye las cooperativas, las sociedades mutuas, las fundaciones y las empresas sociales. El gobierno y las estructuras de propiedad se basan en la participación de los empleados y los clientes, los beneficios de reinvierten en el negocio o la sociedad, en lugar de entregarse a los accionistas. Las empresas de economía social tienen un papel primordial en la creación de empleo, la formación, el mantenimiento de los servicios sociales, la disponibilidad de servicios financieros asequibles y el apoyo al trabajo voluntario. Su flexibilidad y su contribución a la cohesión social, las convierte en colaboradores muy valiosos²⁹.

Enfoque A menos que se reserven contratos para centros de rehabilitación profesional, es ilegal limitar el acceso a contratos públicos sólo a determinados tipos de empresa o empresas locales. También es ilegal solicitar que el personal, los suministros o los subcontratos durante de la ejecución provengan sólo del municipio. Para que la estrategia de contratación fomente la concurrencia de las empresas sociales a las competiciones por los contratos públicos, por tanto, se deben formular las condiciones del contrato de modo que este tipo de empresas pueda convertir sus activos particulares en ventajas competitivas. Por otro lado, es fundamental seguir una estrategia de difusión orientada a este público. Esto se aplica a todos los tipos de contrato: de suministro, de servicios o de obras.

Vías



Estrategias de difusión:

Aumentar el conocimiento de las oportunidades de contrato

- Las empresas pequeñas a menudo no tienen los conocimientos suficientes sobre licitación pública. Las sesiones informativas y formativas sobre procedimientos, publicación de las convocatorias, derechos y obligaciones de la empresa licitadora y órganos de contratación aumentan sus capacidades de responder a las convocatorias de concurso público. Siempre que traten únicamente de cuestiones generales y no

²⁹ FSI desea una definición más detallada, visite: <http://europa.eu.int/comm/enterprise/entrepreneurship/coop/index.htm> y www.socialenterprise.org.uk. Las recomendaciones que presentamos en este capítulo también se pueden aplicar para apoyar a las empresas pequeñas en general.

sobre contratos futuros concretos, estas sesiones informativas pueden dirigirse específicamente a las empresas pequeñas y locales.

- Mejorar el acceso a la información de las oportunidades de licitación ayuda a que los proveedores potenciales identifiquen los contratos que pueden interesarles con mayor facilidad. En este sentido, es útil crear una sección de contratación en el sitio web de la ciudad e incluir en ella una lista de las convocatorias de concurso actuales, así como información básica sobre procedimientos de licitación.
- Difundir las convocatorias de concurso no sólo en el ámbito (inter)nacional, sino también a través de los medios locales, incrementará la participación de las empresas de la zona. Cuando se trate de convocatorias que superen los umbrales de la UE, para las cuales la publicación de ámbito europeo sea obligatoria, por supuesto, será importante asegurarse de que los anuncios locales no proporcionen información adicional ni se publiquen antes que los del Boletín Oficial.
- Mantener un fichero de empresas sociales puede ayudar a los agentes contratantes dentro de la administración a informar a los licitadores potenciales de determinados sectores empresariales sobre nuevas convocatorias, por ejemplo, en el caso de procedimientos restringidos. Esta base de datos también podría ponerse a disposición del público a través de un sitio web.



Diseño de contratos y procedimientos:

Redactar contratos atractivos a este tipo de empresas

- Las empresas pequeñas no disponen de los recursos necesarios para preparar todo el papeleo que prueba su idoneidad para un contrato. Preparar la licitación les resultaría más fácil si las administraciones estableciesen criterios de admisibilidad más directos, para los que la burocracia se reduzca al mínimo imprescindible: por ejemplo, utilizando cuestionarios estándar para probar las capacidades técnicas y financieras y limitando el período del que haya que presentar informes previos.



Diseño de contratos y procedimientos: Solicitar variantes en las que se incluyan beneficios a la comunidad

- Gracias a sus estrechos lazos con la localidad, las pequeñas empresas y las empresas sociales normalmente están en una posición privilegiada para proporcionar un valor añadido a los contratos públicos mediante «beneficios adicionales a la comunidad», tales como, regeneración urbana, inclusión en el mercado laboral o calidad ambiental. Integrar la consecución de beneficios a la comunidad en la contratación pública aumenta sus posibilidades, pero no reserva el contrato a las empresas sociales.
- El concepto de «beneficios a la comunidad» se originó en la reforma de las responsabilidades de los gobiernos locales del Reino Unido. La ley británica de Gobiernos Locales de 1998 transfirió la llamada «Competencia del Bienestar» a las administraciones locales. Según esta ley, todas las administraciones locales deben desarrollar una «Estrategia Local», junto con otros interesados, que designe los objetivos de bienestar económico, social y ambiental de la localidad.

Sheffield, Reino Unido: Las empresas sociales y la inversión en vivienda

El Ayuntamiento de Sheffield ha adoptado recientemente la política de incrementar las oportunidades de las empresas sociales a través de la compra pública. Esta política reconoce la contribución de las empresas sociales a la consecución de la mejor relación calidad-precio: ayudan a mantener una base de proveedores mixta y crean puestos de trabajo en el municipio, especialmente para los grupos más desfavorecidos. En los contratos de inversión en vivienda, el Ayuntamiento de Sheffield no sólo solicita a los licitantes que expliquen cómo ayudarán a crear barrios más atractivos, sino también cómo contribuirán a las políticas de formación y a trabajar en colaboración con empresas sociales y PYMEs. Se espera que uno de los concursos convocados más recientemente, con un valor de 1000 millones de libras esterlinas, representa una oportunidad sin precedentes para las empresas sociales del sector de la construcción en los próximos años.

Fuente: *Procurement – The Social Enterprise Solution*, pág. 18.

- La legislación británica sobre estrategias de contratación pública para los gobiernos locales (2003), exige a los gobiernos locales que intenten conseguir beneficios para su comunidad a través de su compra, en forma de alternativas de coste: se debe solicitar a las empresas licitadoras que incluyan propuestas y costes de contribuir a las estrategias de la comunidad durante la ejecución del contrato.
- Para cumplir la legislación europea, es importante que estos requisitos sean transparentes y no discriminen a los proveedores de fuera del Reino Unido. El órgano de contratación debe poner la estrategia municipal a disposición de todas las empresas licitadoras y señalar qué objetivos concretos desea conseguir con cada compra. Está prohibido referirse a recursos o conocimientos que sólo puedan ofrecer las empresas locales o sociales o imponer el suministro o la subcontratación locales³⁰.
- Aunque el concepto de valorar los beneficios a la comunidad proviene sin duda de la jurisprudencia del EJC en relación con la consideración de criterios sociales y ambientales de adjudicación y ejecución, también depende en buena medida de la legislación británica, que lista explícitamente la contratación como una herramienta para materializar beneficios a la comunidad. Por eso, no acaba de quedar claro que esta práctica se pueda transferir a otros países.



Especificaciones y criterios de admisibilidad: **Subrayar la participación de los usuarios**

- Ciertos suministros o servicios deben ajustarse a las necesidades de los futuros clientes. En este caso, el órgano de contratación puede incluir la participación de usuarios en el desarrollo del servicio como especificaciones técnicas. La capacidad de la empresa licitadora para cooperar con los usuarios formará parte de los criterios de admisibilidad al igual que su capacidad técnica para ejecutar el contrato.
- Las empresas sociales y otras empresas pequeñas normalmente tienen lazos muy estrechos con la clientela local y son más flexibles a la hora de responder a sus necesidades. Por tanto, les resultará más fácil demostrar sus capacidades técnicas en este área.



Criterios de adjudicación y condiciones de ejecución del contrato: **Subrayar las ventajas de la proximidad**

- A pesar de que la ley prohíbe favorecer a las empresas locales en la adjudicación de contratos públicos, algunas condiciones contractuales son más fáciles de cumplir en el caso de los proveedores locales. Estas condiciones no pueden establecerse al azar y deben aportar ventajas justificables a la administración contratante.
- Requerir que determinados servicios de mantenimiento se puedan proporcionar dentro de ciertos límites temporales en caso de necesidad o solicitar comprobaciones de calidad periódicas para servicios en las propias instalaciones, es un valor añadido evidente del contrato y al mismo tiempo hace de la proximidad una ventaja competitiva³¹.

Nikolaev, Ucrania: Mantenimiento informático ágil

Al igual que en la Unión Europea, la ley de contratación de Ucrania prohíbe dar preferencia a los proveedores locales. La ciudad de Nikolaev, sin embargo, ha descubierto que unos procedimientos mejorados y la competencia entre proveedores pueden contribuir al desarrollo económico local. En sus compras informáticas, por ejemplo, la ciudad exige un centro local que proporcione soporte ágil en caso de que surja algún problema. A los proveedores locales les resulta mucho más fácil y más económico cumplir este requisito.

Reino Unido: Promoción de PYMEs y empresas sociales

En el Reino Unido, el gobierno está promoviendo un acuerdo en favor de las pequeñas empresas, que pretende impulsar las relaciones comerciales entre las administraciones locales y las PYMEs. La contratación de economía social también se fomenta por medio de directorios web de empresas sociales y sus servicios. Por ejemplo, www.nearbuyou.co.uk y www.shopsocialenterprise.com.

³⁰ Si desea información más completa, consulte IdeA, *Sustainability and Local Government Procurement*, págs.65-66.

³¹ Algunas fuentes opinan que es preferible incluirla como una condición de ejecución. No obstante, este enfoque no permitiría a la administración tener en cuenta si podrá proporcionar un servicio mejor en el momento de decidir a qué licitador se adjudica el contrato.

7 Compra social: Fomentar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad

Cuestiones Las oportunidades de participar activamente en la sociedad todavía no son igualitarias: algunos grupos sociales están proporcionalmente poco representados en el mercado laboral y demasiado representados en las estadísticas de desempleo. Las personas con necesidades especiales ni siquiera pueden acceder a muchos servicios públicos. La legislación europea sobre igualdad de oportunidades y accesibilidad pretende reducir estas desigualdades y evitar la discriminación. Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de asegurarse que todos los ciudadanos pueden beneficiarse de sus inversiones en servicios públicos y deben estimular el cumplimiento de esa legislación incluyendo consideraciones sobre igualdad de oportunidades y accesibilidad en los procedimientos de contratación.

Enfoque Las cuestiones sobre accesibilidad se relacionan con contratos de suministros, servicios y obras y se pueden concretar en las especificaciones técnicas y los criterios de adjudicación. También se puede incluir la participación de usuarios con discapacidades en la ejecución del contrato.

Las políticas de igualdad de oportunidades en el mercado laboral se aplican principalmente a contratos de servicios y a algunos contratos de suministros. Se promueven especialmente a través de las condiciones de ejecución correspondientes o, en algunos casos, reservando los contratos a tipos de empresa específicos.

Vías



Diseño de procedimientos: Reservar los contratos a centros de trabajo de discapacitados

- Las administraciones locales pueden prestar apoyo al empleo de personas con minusvalías reservando determinados contratos para los centros de rehabilitación profesional o de discapacitados³². Esta medida, que es la única posibilidad prevista por la ley de contratación europea para destinar los contratos a un tipo determinado de empresas, debe mencionarse en el anuncio de contrato. La competición por el contrato se limitará, entonces, a los centros de rehabilitación profesional de toda Europa.
- La definición oficial de centros de rehabilitación profesional o para discapacitados los designa como empresas en las que la mayoría del personal es discapacitado y no puede trabajar en condiciones normales.
- Los contratos potenciales incluyen tanto los de suministros, como los de servicios. Por ejemplo, determinados productos manufacturados, servicios de operación de circuitos cerrados de televisión o servicios de mantenimiento.

³² El Considerando 28 de la Directiva 2004/18/CE declara: "El empleo y la ocupación son los elementos clave que garantizan la igualdad de oportunidades para todos y contribuyen a la integración social. Los centros y programas de rehabilitación profesional son una forma eficaz de caminar hacia la integración o reintegración de los discapacitados en el mercado laboral.»

**Especificaciones técnicas****Definir los requisitos de accesibilidad**

- Las Directivas de Contratación de la UE conminan a las administraciones a incluir criterios de accesibilidad en todos los contratos públicos, por lo que no incluirlos debería ser excepcional. La forma más directa de conseguirlo es incluir las especificaciones técnicas apropiadas.
- En los pliegos de condiciones de algunos suministros, como las tecnologías de la información y la comunicación, algunos servicios, como el transporte público, y las obras de edificación, se deberían incluir los requisitos de accesibilidad apropiados. Los estándares de accesibilidad deberían comprobarse a través de los organismos nacionales correspondientes³³.

**Criterios de admisibilidad: Verificar el cumplimiento de la legislación sobre igualdad de oportunidades/accesibilidad**

- Se puede solicitar a las empresas licitadoras que demuestren su cumplimiento de la legislación vigente sobre no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad.
- Por el mismo motivo, el incumplimiento de dicha legislación puede sancionarse: las empresas licitadoras que no cumplan la mencionada legislación pueden quedar excluidas de los contratos públicos.

**Criterios de adjudicación: Garantizar que los servicios se ajustan a las necesidades de los grupos receptores**

- La accesibilidad de un suministro, servicio u obra puede utilizarse como criterio de adjudicación. Las organizaciones de discapacitados deberían poder valorar estos aspectos en la fase de evaluación.
- En el caso de contratos de servicios dirigidos a grupos determinados, tales como, servicios de salud para emigrantes de la tercera edad o asesoría de empleo para mujeres jóvenes, las capacidades del contratista potencial de responder a las necesidades de estos grupos y trabajar con ellos pueden utilizarse como criterios de adjudicación.
- Los criterios de adjudicación pueden valorar el historial de la empresa licitadora en otros trabajos con estos grupos o tener en cuenta la experiencia y los conocimientos del personal que ejecutará el contrato.
- Si se desea que las personas discapacitadas también puedan utilizar un producto o servicio, se puede incluir como criterio de adjudicación la participación de personas discapacitadas en el desarrollo de ese producto, servicio u obra para garantizar su accesibilidad³⁴.

Estocolmo, Suecia: Igualdad de oportunidades obligatoria en los contratos públicos

Desde 2002, la ciudad de Estocolmo está obligando a cumplir la legislación sueca de no discriminación en todos sus contratos de servicios y obras. Como parte de las cláusulas generales del contrato, una de las condiciones de ejecución solicita a las empresas que cumplan la legislación que prohíbe la discriminación por causa de raza, género, religión, etnia, preferencia sexual o enfermedad. En caso de que la empresa no cumpla sus obligaciones legales, la ciudad tiene derecho a cancelar el contrato. Antes de tomar una medida tan radical, sin embargo, la ciudad coopera con la empresa para intentar resolver el problema. En 2005, esta cláusula se ha extendido a todas las compras (contratos de servicios, obras y suministros, con un presupuesto total de 1000 millones de aproximadamente). Esta cláusula modificada también da derecho a la ciudad a solicitar explicaciones por escrito a los contratistas sobre el cumplimiento de sus obligaciones legales en cualquier momento durante el período del contrato.

³³ Desgraciadamente, los conocimientos sobre accesibilidad se encuentran dispersos por los distintos grupos implicados y no existe ningún organismo central de ámbito europeo que pueda proporcionar información sobre estándares de accesibilidad.

³⁴ Estas cuestiones también pueden solucionarse incorporando condiciones de ejecución al respecto en el contrato. Sin embargo, al incluirlas en la fase de adjudicación, se pueden utilizar para decidir a qué empresa licitadora se le adjudica el contrato.



Condiciones de ejecución: Promover el empleo de determinados grupos en la ejecución del contrato

- Los contratos de servicios u obras pueden incluir condiciones de ejecución que subrayen que el licitador que consiga el contrato está obligado a cumplir con la legislación nacional en materia de igualdad de oportunidades, empleando una determinada cuota de personas que pertenezcan a grupos desfavorecidos. Por ejemplo, discapacitados, mujeres o miembros de las minorías étnicas.
- Las condiciones de ejecución también pueden obligar al contratista a emplear durante la ejecución del contrato un porcentaje de personas de esos grupos mayor que el requerido por la ley.

BUILD-FOR-ALL (Construcción para todos): Impulsar la accesibilidad en los contratos públicos

Este proyecto financiado por la UE aprovecha la oportunidad abierta por las nuevas Directivas de Contratación europeas, que señalan que deben integrarse mejor los estándares de accesibilidad en los contratos públicos. Mediante la colaboración con las organizaciones de usuarios, la administración y el sector de la construcción, los participantes en el proyecto desarrollarán orientaciones sobre los criterios esenciales de accesibilidad para los edificios e infraestructuras públicas. Esta información se difundirá mediante cursos de formación que tendrán lugar en varios países europeos.

Puede consultar más información sobre el estado de este proyecto en <http://www.build-for-all.net/>

Organizar la contratación responsable

Este Capítulo explica brevemente las tres principales estructuras organizativas importantes para la práctica de la contratación responsable:

SECCIÓN 1 Esta sección define cuáles son los actores principales y cómo pueden cooperar.

SECCIÓN 2 Esta sección trata de los recursos necesarios para poner en marcha la nueva estrategia.

SECCIÓN 3 Esta sección presenta un programa de implantación de compra responsable.

Este Capítulo ofrece algunas indicaciones sobre cómo introducir una estrategia de contratación responsable en toda la administración. Por supuesto, también se puede comenzar a pequeña escala con un proyecto piloto de compra social, verde o ética, que requerirá un esfuerzo organizativo menor y que podrá expandirse gradualmente.

1 Actores

1.1 ¿Quién debe implicarse?

La compra responsable supone un desafío complejo y requiere un enfoque interdisciplinar para cumplir las expectativas y aprovechar las oportunidades que ofrece. Deberían estar representados los siguientes actores:

Expertos en contratación

Expertos de la administración contratante, ya que los departamentos financieros y legales conocen bien los procedimientos y el marco legal. Pueden identificar las vías a adoptar para implantar las estrategias de compra responsable, dirigir la formulación de las cláusulas del contrato y desarrollar las herramientas de seguimiento de los contratos y de los costes para complementar los procedimientos existentes.

Expertos técnicos

Dependiendo de las estrategias de compra responsable escogidas, será necesario contar con expertos técnicos para identificar las principales cuestiones relacionadas con cada compra y proponer cómo darles una forma más responsable.

Estos especialistas pueden encontrarse en los departamentos correspondientes de la administración local. Por ejemplo, el departamento de medio ambiente, el de asuntos sociales o el de desarrollo económico. A menudo, también es interesante involucrar actores externos, que pueden tener conocimientos aún más especializados: por ejemplo, sindicatos y organizaciones de empresarios, agencias de empleo u ONGs dedicadas a cuestiones de desarrollo.

Usuarios

Los usuarios de los productos o servicios que se contraten mediante las estrategias de compra responsable deberían estar representados, sobre todo si la compra responsable implica cambiar el producto o reorganizar el servicio. Sólo si los objetos comprados siguen cumpliendo las expectativas de los usuarios se puede considerar que la estrategia de compra responsable ha sido un éxito.

Defensores de relieve

Es necesario que la compra responsable la promuevan políticos y funcionarios de relieve. Los defensores de la compra responsable deberían ocupar posiciones importantes. En la administración, pueden incluir al responsable del órgano de contratación de obras públicas y los titulares de otros presupuestos de compra. En el gobierno, el alcalde, los concejales o los consejeros de las cuestiones relevantes para la estrategia de compra responsable escogida pueden prestar un apoyo fundamental y proporcionar la ayuda indispensable para preparar las decisiones políticas necesarias.

1.2 ¿Cómo se puede organizar la cooperación?

Después de identificar a los actores necesarios, se deben planificar las estructuras y períodos para su cooperación.

Equipo de gestión del proyecto

Un grupo de coordinación, idealmente compuesto por representantes de todos los departamentos administrativos involucrados, debería liderar el proceso de introducción de las estrategias de compra responsable. Debería llevar a cabo un inventario inicial del contexto local de compra responsable, redactar los documentos de trabajo, proponer formulaciones de cláusulas de contrato y seguir de cerca las primeras compras realizadas según el nuevo enfoque.

Consultas

El grupo de gestión del proyecto debería consultar periódicamente sobre sus resultados a un grupo más amplio de expertos para recibir indicaciones y consejos de distintas perspectivas. Estas consultas deberían organizarse como reuniones de grupo o como invitaciones a comenariarios bilaterales por escrito.

Eventos publicitarios

Se deberían organizar ruedas de prensa y otros eventos similares para presentar las nuevas estrategias de compra responsable a la ciudadanía y a los proveedores. En estas ocasiones, el compromiso de los impulsores de mayor relieve será de vital importancia para conseguir la aceptación pública.

Estructuras permanentes

Tras desarrollar las nuevas directrices o cláusulas de contrato para la compra responsable, se debe fomentar y apoyar su implantación en toda la municipalidad. Con esta finalidad, se debe designar una persona o grupo, posiblemente pertenecientes al órgano central de contratación, para ayudar a redactar los pliegos de condiciones y a valorar las ofertas. Esta persona o grupo también puede analizar los costes globales y las consecuencias de las nuevas políticas, así como desarrollar propuestas de nuevas actividades.

2 Recursos

2.1 ¿Qué inversiones se necesitarán?

El coste principal de introducir nuevas políticas de contratación radica en el trabajo del propio personal. Esta inversión, no obstante, se distribuirá entre diversos departamentos de la administración local. Es difícil estimar el tiempo necesario para desarrollar una estrategia de compra responsable determinada, ya que depende de la experiencia previa, las posibilidades de aprender de otras ciudades y la calidad del apoyo político. A parte de estos recursos de personal, es posible que se necesiten algunas inversiones adicionales en investigación de mercado o asesoría por parte de expertos para desarrollar los criterios adecuados.

2.2 ¿En qué afectará la compra responsable a los presupuestos de contratación?

En términos económicos, al cambiar a políticas más responsables, el coste en inversión inicial puede ser más elevado. En el caso de la compra verde, estos costes iniciales quedan compensados por ahorros a largo plazo. En otros casos, los beneficios económicos son más difíciles de cuantificar. Por ejemplo, ahorro en prestaciones sociales o aumento

de ingresos en impuestos si los parados de larga duración consiguen un puesto de trabajo gracias a los contratos públicos. Incluso, hay áreas en las que los beneficios no pueden medirse según parámetros económicos, pero conllevan una mejor cohesión social (por ejemplo, las políticas de igualdad de oportunidades) o contribuyen a mejorar las oportunidades de desarrollo de otras partes del mundo (por ejemplo, la compra de productos de comercio justo). Sobre todo en estos casos, el apoyo político a un gasto más elevado es crucial.

3 Acciones

3.1 ¿Cuál es el contexto local de la compra responsable?

Conocer el estado de las actividades de compra responsable de la ciudad es imprescindible. Por eso, el primer paso debería consistir en un análisis detallado del contexto local de compra responsable. Este inventario debería estudiar las políticas de contratación existentes para valorar si ya se tienen en cuenta cuestiones relacionadas con la compra responsable y cómo integrarlas del mejor modo. Para ganar apoyo político, es necesario identificar qué objetivos existentes pueden fortalecerse mediante estrategias de compra responsable. Por ejemplo, programas ambientales y políticas laborales. Por último, analizar el contexto de las políticas nacionales y europeas también es importante para saber si se puede obtener apoyo de otros niveles de gobierno, si las experiencias de otras ciudades pueden proporcionar información útil y qué leyes y regulaciones pueden servir de ayuda.

3.2 ¿Cuáles son los objetivos prioritarios del municipio respecto a la compra responsable?

La compra responsable incluye un amplio abanico de objetivos políticos, demasiado complejos para tratarlos de una sola vez. Por este motivo, es necesario priorizar las estrategias que más convienen a la ciudad. Un enfoque práctico consiste en comenzar con algunos contratos e ir ampliando el alcance del proyecto según las experiencias de los primeros contratos. Estas «áreas experimentales» pueden identificarse de acuerdo a una serie de parámetros:

- Volumen** - Las administraciones tienen más libertad para diseñar los procedimientos y redactar las cláusulas en contratos inferiores a los umbrales europeos o nacionales. Evidentemente, dado que el volumen de contratación es menor, su importancia en el presupuesto municipal tampoco es excesiva.
- Facilidad** - Las compras con alternativas responsables fáciles de conseguir presentan oportunidades directas con grandes probabilidades de éxito. Escoger un campo «fácil» como prioridad ayudará a conseguir más apoyo ciudadano y político para proyectos más complejos en el futuro.
- Perfil público** - Centrarse en cuestiones que se puedan publicitar con facilidad refuerza el papel ejemplificador de las administraciones locales respecto a la ciudadanía. Las estrategias de compra responsable de este tipo pueden asociarse a actividades de sensibilización para que sus efectos se noten no sólo en la compra pública, sino también en el consumo particular.

Barcelona: Normalizar la compra verde

El programa Oficina Verde del Ayuntamiento de Barcelona pretende normalizar la compra verde en sus operaciones diarias y ha desarrollado múltiples actividades de sensibilización entre los funcionarios: Ha distribuido la *Guía de la Oficina Verde* entre 12.000 funcionarios, se imparten habitualmente cursos de formación sobre compra verde y cláusulas ambientales en los contratos generales y las compras específicas de madera o papel reciclado, se puede consultar información actualizada a través de un newsletter bimensual y una página web especial (www.bcn.es/agenda21/oficinaverda) y se convocan reuniones periódicas de los grupos de trabajo internos que tratan de cuestiones como la promoción del comercio justo y la compra responsable de madera y productos forestales.

- Impacto** - Priorizar la introducción de la compra responsable dependiendo del riesgo ambiental o de las consecuencias sociales requiere unos datos científicos fiables, pero puede causar los efectos más positivos.

Por eso, la consulta a expertos es crucial para la identificación de prioridades, que debe tener en cuenta múltiples puntos de vista.

3.3 ¿Cómo llevar a cabo la implantación?

Una vez han quedado aclarados el contexto y las prioridades, es necesario desarrollar un marco de implantación. Dicho marco incluye:

- Plan de acción** - Un plan de acción que resuma los resultados del análisis del contexto, presente las prioridades y objetivos y perfile los pasos concretos para conseguir sus objetivos.
- Compromiso político** - El plan de acción debe sustentar un documento que se pueda presentar al ayuntamiento con la finalidad de ganar apoyo político para la compra responsable. A parte de los pasos concretos perfilados en el plan de acción, el ayuntamiento debería comprometerse a minimizar los impactos ambientales y/o sociales asociados a los productos, servicios y obras que contrata y apoyar objetivos específicos para remodelar las políticas de contratación. También debería designar un departamento responsable en el seno de la administración .
- Formación** - Es necesario preparar alguna información general sobre las prioridades compra para el personal que lleve a cabo la contratación. Esta información debería incluir los impactos ambientales y sociales, los criterios responsables, las cláusulas contractuales que se pueden utilizar y los proveedores potenciales que cumplen esos estándares. En este punto, el compromiso y los comentarios de los distintos interesados vuelve a ser crucial.
- Información a los proveedores** - Al mismo tiempo, es necesario informar a los proveedores de los nuevos requisitos que la administración introducirá en los pliegos de condiciones, para que puedan adaptar sus ofertas.

En el momento en que estas herramientas estén preparadas, ya se podrán convocar concursos, valorar ofertas y firmar contratos.

3.4 Seguimiento y evaluación

Al igual que con cualquier política o cualquier gasto de dinero público, las prácticas de compra responsable deben controlarse atentamente y evaluarse con regularidad. De este modo, se obtendrá información sobre su efectividad y su contribución a los objetivos políticos estratégicos, así como sobre adaptaciones potencialmente necesarias. El seguimiento de la compra responsable debería centrarse en el gasto, el impacto y los contratistas utilizados³⁵.

- Valoración económica** Los datos económicos y cuantitativos sobre la contratación son bastante fáciles de obtener. En la mayoría de administraciones ya se encontrarán en un sistema ya implantado, que puede adaptarse y utilizarse para los propósitos de la compra responsable.

³⁵ También es necesario realizar un seguimiento sobre la ejecución del contrato.

- Consecuencias no monetarias** Valorar los beneficios no monetarios de las prácticas de compra responsable es una tarea de gran complejidad, que requiere una asistencia científica constante y el desarrollo de nuevos instrumentos. En el caso de las estrategias de compra social o ética, no existe información de ámbito europeo. Los beneficios ambientales de la compra verde, en cambio, se han analizado mediante un extenso proyecto de investigación cofinanciado por la Comisión Europea. Los resultados del proyecto RELIEF no sólo han servido para demostrar el impacto de los hábitos de consumo público, sino que también proporcionan indicadores muy útiles para realizar el seguimiento de las prácticas de compra verde de la ciudad³⁵.
- Indicadores básicos** Las cuestiones a seguir y evaluar deberían quedar fijadas al tiempo que las estrategias de compra responsable, para poder medirlas desde el inicio del nuevo enfoque. Los indicadores básicos para controlar la compra responsable deberían incluir:
- Las cantidades de productos responsables adquiridos.
 - El gasto en contratación responsable.
 - La comparativa de gasto anterior y actual en contratos concretos.
- Evaluación avanzada** Además de estos indicadores, también es primordial recoger información cualitativa. Por ejemplo, crear una base de datos de proveedores de productos y servicios responsables y registrar las dificultades potenciales que los proveedores tienen para cumplir los criterios de responsabilidad.
- Una evaluación más profunda de las consecuencias de la compra responsable también debería tener en cuenta:
- El ahorro económico y los gastos generados por la compra responsable.
Por ejemplo, la reducción del consumo eléctrico de los ordenadores.
 - Los beneficios económicos que la compra responsable proporciona a la ciudad.
Por ejemplo, la reducción de la economía sumergida, que incrementa los ingresos en impuestos.
 - Los costes de la contratación no responsable.
Por ejemplo, las bajas del personal que trabaja con productos de limpieza tóxicos.
 - Los beneficios no económicos de la compra responsable.
Por ejemplo, la mejora de los indicadores de la calidad del aire.

³⁶ Consulte más información en: <http://www.iclei.org/europe/ecoprocura/relief/>.

Referencias y lecturas recomendadas

General

- Improvement and Development Agency (IdeA). Sustainability and Local Government Procurement. 2003.
- Improvement and Development Agency (IdeA). Procurement Essentials. No year.
- OECD. The Size of Government Procurement Markets. 2003.
- UK Office of the Deputy Prime Minister. UK National Procurement Strategy for Local Government. 2003.
- Coalition for Green and Social Procurement. Making the most of public money. Practical guide to implementing and contracting under the revised EU public procurement directives. 2004.
- Directive 2004/18/EC of the European Parliament and of the Council of 31 March 2004 on the coordination of procedures for the award of public works contracts, public supply contracts and public service contracts
- Directive 2004/17/EC of the European Parliament and of the Council of 31 March 2004 coordinating the procurement procedures of entities
- European Commission. Interpretative communication on the Community law applicable to public procurement and the possibilities for integrating social considerations into public procurement. 15.10.2001.
- European Commission. Interpretative communication on the Community law applicable to public procurement and the possibilities for integrating environmental considerations into public procurement. 05.07.2001.
- Marc Martens. Milieuverwegingen in overheidsopdrachten. Kluiver Uitgevers, Tijdschrift voor Milieurecht, 2004 , p.301-314.
operating in the water, energy, transport and postal services sectors
- World Trade Organisation, Plurilateral Trade Agreement, Annex 4: Agreement on Government Procurement. 1994.

Compra social

- Co-operatives UK, Social Enterprise East of England and Anthony Collins Solicitors. Proactive Procurement. 2004.
- European Disability Forum. EDF Guidance Paper on the implementation of the EU Public Procurement Directive. 2004.
- Joseph Rowntree Foundation. Achieving community benefits through contracts, law, policy and practice. The Policy Press. 2002.
- McCrudden, Christopher. Buying Social Justice. Oxford University Press. 2001.
- Social Enterprise UK. Procurement - The Social Enterprise Solution. 2004.
- UNI Europe and CoESS. Selecting best value. A guide for organizations awarding contracts for guarding services. 2000.
- UNI Europe and FENI. Selecting best value. A guide for organizations awarding contracts for cleaning services. 2003.
- UK Government Cabinet Office. Ethnic Minorities and the Labour Market: Final Report. 2003.

Compra verde

- European Commission. Buying Green. A handbook on environmental public procurement. 2004.
- ICLEI. The World Buys Green.2001.
- ICLEI. The Procura+ Manual. A Guide to Cost-Effective Sustainable Public Procurement. Ökom-Verlag, 2003.

Compra ética

- Agenda Transfer and Servicestelle Kommunen in der Einen Welt. Faires Beschaffungswesen von Kommunen. 2003.
- Conseil Régional Nord-Pas de Calais and Communauté Urbaine de Dunkerque. Guide de l'achat éthique pour les acheteurs publics. 2004
- European Commission. Communication to the Council on "Fair Trade". COM 1999/619.
- UK Office of Government Commerce. Note on fair and ethical procurement.2004.

guía CARPE de compra responsable

CARPE

CITIES AS RESPONSIBLE PURCHASERS IN EUROPE / CIUDADES EUROPEAS POR EL CONSUMO RESPONSABLE

Las ciudades gastan enormes sumas de dinero a diario en adquirir productos, abonar servicios y encargar trabajos necesarios para la administración municipal y para servir a los ciudadanos. Más de la mitad del presupuesto de compra pública se destina a ámbitos municipales y regionales, por lo que las ciudades representan un actor fundamental en el mercado y pueden usar su posición para cambiar la situación: al practicar la compra responsable, las ciudades valoran los aspectos sociales, ambientales y éticos de los ciclos de vida y cadenas de producción de los bienes y servicios que adquieren. De este modo, el ineludible gasto en productos y servicios puede contribuir a objetivos políticos más amplios.

La Guía CARPE de compra responsable presenta un resumen del potencial de compra responsable de las ciudades europeas. Proporciona una introducción básica a los procedimientos y la legislación en materia de compra pública y desarrolla directrices detalladas respecto a seis estrategias de compra responsable: compra verde, compra ética, fomento del empleo, apoyo a la economía social, mantenimiento de las condiciones laborales y promoción de la igualdad de oportunidades y la accesibilidad. La Guía CARPE se complementa con un sitio web donde se puede consultar más información, los casos de las ciudades incluidas en el proyecto y herramientas prácticas para la compra responsable. Visítelo en <http://www.carpe-net.org>.

CARPE

CITIES AS RESPONSIBLE PURCHASERS IN EUROPE / CIUDADES EUROPEAS POR EL CONSUMO RESPONSABLE

La guía y el sitio web de CARPE han sido desarrollados dentro del proyecto CARPE, que ha unido a doce miembros de EUROCITIES para investigar cómo adoptar criterios sociales y ambientales en sus prácticas adquisitivas. El proyecto CARPE ha analizado experiencias de diversos enfoques de compra responsable, tales como el comercio justo, la compra verde o el fomento del empleo. El proyecto ha sido co-financiado por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales.

ASOCIADOS AL PROYECTO

